

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción II y 50 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 4 fracción I, II, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículos 1, 2, 4, 5, 18, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, ordenamientos todos del Estado de Jalisco. Asimismo, conforme a los artículos 5, 6 párrafo primero, 8 párrafo primero, y los artículos 1, 2, 5, 6, 12 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios. Por este conducto, tengo a bien presentar a esta Honorable Soberanía **“INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, Y SU PLANTILLA DE PERSONAL ANEXA”**, misma que se formuló con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 28, fracción II, faculta al Gobernador del Estado de Jalisco para presentar iniciativas de leyes y decretos.

II. Asimismo, la Constitución Política del Estado dispone respectivamente en las fracciones II, X y XI del artículo 50, que corresponde al Gobernador del Estado presentar cada año al H. Congreso los proyectos de Ley y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal siguiente; organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado, así como cuidar de la recaudación, aplicación e inversión de sus caudales; competencia financiera que indudablemente debe ejercerse de conformidad con los ordenamientos jurídicos vigentes.

III. Por su parte, el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado establece como atribuciones específicas del Gobernador del Estado, ejercer las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias, la particular del Estado y demás leyes que de ella emanen, así como representar y conducir la dirección de las relaciones con la Federación, las demás Entidades Federativas, los otros poderes del Estado, y los Gobiernos Municipales.

IV. Atendiendo la normatividad establecida por la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del

Estado de Jalisco, la presente iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 considera el gasto público requerido para financiar las políticas, programas, proyectos, acciones, productos, bienes y servicios públicos que promueven el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD).

En este sentido, al ser el instrumento legal de planeación del Gobierno de Jalisco, en el PEGD se detallan las acciones de Planeación orientadas a Resultados (PoR). Contempla los compromisos de la administración a partir de objetivos, metas, estrategias e indicadores, tiene como visión las aspiraciones ciudadanas y del gobierno para el año 2030, con enfoque al cumplimiento, desde lo local, de los objetivos plasmados en La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

V. Jalisco es referente nacional por sus acciones institucionales de Planeación orientadas a Resultados (PoR), por la implementación de la técnica presupuestaria Presupuesto basado en Resultados (PbR), y por la operación sistémica del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Estos elementos coadyuvan al cumplimiento, desde lo local, a las metas establecidas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plasmados en La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El proyecto de Presupuesto de Egresos que hoy se presenta, fue integrado con la participación activa de todas las dependencias y entidades, en el marco de la Metodología de la Gestión para Resultados (GpR).

Se formula observando los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género, y se integra con 419 Programas presupuestarios (Pp) los cuales, como instrumentos de planeación participativa de corto plazo, permiten organizar en forma homogénea y representativa las asignaciones financieras consideradas en el proyecto de Presupuesto de Egresos. Las Dependencias y Entidades Públicas, con apoyo de la Metodología de Marco Lógico (MML), conceptualizan, diseñan y construyen sus Programas presupuestarios; esta herramienta metodológica facilita la definición de objetivos, metas e indicadores que se puntualizan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que sienta las bases para el seguimiento y evaluación del desempeño del gasto público.

VI. El Presupuesto de Egresos es un instrumento de estimación financiera anticipada, de periodicidad anual, donde se establece la estrategia económica a seguir para atender las necesidades y el bienestar de las y los jaliscienses.

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en congruencia con la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, en esta iniciativa del proyecto de

Presupuesto de Egresos se incluyen estimaciones financieras realizadas con base en los Pre-Criterios Generales de Política Económica, toda vez, que derivado del cambio del Ejecutivo Federal, la presentación del Paquete Económico Federal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se realizará hasta el 15 de noviembre. Es por eso, que las estimaciones relativas a las Aportaciones y Transferencias Federales, se mantienen con los datos del 2024 y de manera conservadora la estimación de participaciones se incrementa en un 3.5% en términos nominales.

VII. Bajo estas consideraciones, el proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 prevé un importe de **\$ 172,960'330,567.00 (ciento setenta y dos mil novecientos sesenta millones, trescientos treinta mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, lo que representa un incremento del 3.5 por ciento nominal, respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024.

VIII. De conformidad a lo establecido en el artículo 39, fracción primera de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, se entrega a esta Soberanía el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Jalisco a ejercerse durante el año 2025, atendiendo las siguientes premisas:

1. Consideraciones Generales:

Para la integración del presente documento, por primera vez en la historia democrática del Estado, hemos establecido una estrecha coordinación con el Equipo del Gobernador Electo, entendiendo la complejidad de las fechas en las que la Ley nos establece la presentación de esta iniciativa, así como la responsabilidad compartida, porque este presupuesto será ejercido por un equipo de funcionarias y funcionarios, en gran medida diferente al que integró el Anteproyecto de Presupuesto; sin embargo, la institucionalidad del proceso y la visión compartida de promover el desarrollo de Jalisco y la atención de las necesidades de los habitantes del Estado, no fue difícil amalgamar los trabajos y alinear las nuevas propuestas, para mantener el enfoque **en las prioridades del Estado: la Salud, la Educación, la Seguridad**, así como la generación de oportunidades para mejorar la calidad de vida a través del desarrollo de infraestructura y programas para atender las necesidades de los grupos vulnerables e incentivar la economía en todos los sectores incluido el campo.

Al amparo del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030; se encontraron las coincidencias para plantear en el presente documento, las asignaciones que permitirán consolidar y regularizar la operación de los grandes proyectos impulsados durante mi gestión, y las asignaciones que permitan que desde el primer día del ejercicio 2025, se inicie la atención a los compromisos asumidos con las y los jaliscienses por el Gobernador Electo.

El resultado de las acciones emprendidas por el Gobierno de Jalisco, no ha sido sencillo y para lograrlo, hemos convocado a los distintos actores y grupos representativos del Estado a través de políticas, programas y proyectos, que se han impulsado desde el primer día, una renovación a fondo del sistema político, económico y social del Estado. El rumbo de crecimiento, justicia y sostenibilidad que hemos definido para el futuro, es el objetivo común entre quienes integramos las instituciones, poderes públicos y ciudadanía que nos han acompañado, no sólo con sus opiniones y respaldo que ha sido mucho, sino también con trabajo, creatividad y recursos. Es así como desde las distintas posiciones las y los jaliscienses nos esforzamos para aportar valor a nuestra sociedad en su conjunto.

Somos un Estado emprendedor, moderno y con visión de futuro, y en los últimos seis años hemos desarrollado infraestructura para la conectividad y la prestación de servicios de Salud y Educación sin precedente en la historia del Estado, estoy seguro, que en los siguiente seis años, mantendremos este impulso y el rumbo para lograr la mejora sustancial en la calidad de vida de las y los jaliscienses, y atendiendo las necesidades de los grupos más vulnerables.

En Jalisco las distancias se han hecho más cortas, nuestro Estado cuenta con una amplia y renovada red de carreteras que fomentan la actividad productiva al permitir el traslado de personas y mercancías a lo largo de más de 4,500 kilómetros, favoreciendo el desarrollo económico y social de pueblos y ciudades medias, lo que permite el crecimiento de las actividades turísticas, agrarias e industriales, al disminuir el tiempo de traslado entre los lugares de producción, abastecimiento de materias primas y los centros de distribución, el proyecto de presupuesto, considera

las asignaciones para continuar dando el mantenimiento a nuestra red carretera, que hace seis años era intransitable, situación a la que no podemos regresar.

El estar conectado también significa que las y los jaliscienses pueden acceder a una mejor calidad de vida y a mejores servicios, pues facilita el acceso de los habitantes a centros de salud, escuelas, centros de trabajo y lugares de esparcimiento, haciendo que ambulancias, seguridad pública, protección civil y bomberos puedan llegar más rápido al lugar donde se les necesita. Estas acciones nos convierten en un Estado que ha sabido acortar la distancia entre las y los jaliscienses.

La tierra de nuestro Estado recompensa el trabajo arduo y la dedicación de las y los jaliscienses que con su esfuerzo hacen que el campo produzca, convirtiéndonos en una potencia agroalimentaria de México. Actualmente nuestro Estado aporta poco más del 20 por ciento de la canasta básica del país, es líder en la producción de agave, leche, huevo, caña, miel, carne de res y de cerdo, productos que se distribuyen en México o que son exportados a mercados internacionales. No obstante, el periodo de sequía sin precedente que nos tocó afrontar en el presente ejercicio, apoyamos y seguiremos apoyando a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos que resultaron más afectados.

Jalisco cuenta con la infraestructura necesaria para rehabilitar, ampliar y abrir caminos rurales que permiten la disposición final de las cosechas en su lugar de distribución; infraestructura que también permite restaurar cauces de ríos, hacer bordos y conformar abrevaderos, contribuyendo al desarrollo de las zonas rurales, mejorando la cadena productiva y la calidad de vida de las y los jaliscienses.

Las distintas regiones de nuestro Estado cuentan con infraestructura educativa y hospitalaria renovada que permite el fortalecimiento de la salud y educación de sus pobladores, quienes ya no tienen que salir a buscar estos servicios básicos fuera de casa, lo que se traduce en un aumento de su bienestar y en el desarrollo de su lugar de origen.

La educación pública es un derecho que se ejerce en nuestro Estado, donde todas las niñas, niños y adolescentes; que cursan educación preescolar, primaria y

secundaria, cuentan con las mismas oportunidades para recibir educación de calidad en planteles dignos, en donde además reciben zapatos, uniformes, mochilas y útiles escolares gratuitos, para que no dejen de estudiar por falta de recursos, lo que nos hace un Estado justo, incluyente y con oportunidades para todas y todos.

Jalisco tiende redes para conectar con fibra óptica a todas sus regiones, para convertirse en el primer Estado de la república mexicana en contar con una red pública digital de banda ancha, lo que reducirá la brecha digital entre las y los jaliscienses.

Esto hará posible conectar en red a 12,000 sitios, entre los que se encuentra el gobierno estatal, los gobiernos municipales de los 125 municipios que conforman el Estado, y a más de 7,000 centros educativos donde concurren 1,400,000 estudiantes y 80,000 docentes. Además, permitirá que los sistemas de salud, cultura y seguridad pública puedan implementar el uso de nuevas tecnologías para ser más eficiente el servicio que brindan a la ciudadanía.

En Jalisco se apuesta por que las y los habitantes del Estado puedan acceder a un servicio de internet de banda ancha en plazas públicas, ya que una sociedad bien informada y conectada entre sí, puede trabajar mejor y más unida para ayudar a y reducir las desigualdades de todas y todos.

Jalisco ha sabido hacer del espacio público un punto de encuentro en donde sus habitantes pueden reconocerse, mirarse a la cara y darse la mano, haciendo que la convivencia se convierta en pilar de la transformación social de nuestro Estado. En las plazas públicas, malecones, parques, unidades deportivas, mercados y calles de Jalisco, podemos encontrar que la cultura, las artes y las actividades recreativas se llevan a cabo en el espacio público, lo llenan de contenido y se promueve el intercambio de ideas y puntos de vista que enriquecen nuestra identidad.

La recuperación de espacios públicos en todo el Estado, el desarrollo de infraestructura para la práctica deportiva y la inauguración de un espacio único en su tipo como es el Museo Jalisco Paseo Interactivo JAPI, ha permitido que las y los jaliscienses nos apropiemos de nuestra ciudad, descubriendo nuevas formas de

vivirla, despertando el sentido de pertenencia, haciendo que el espacio que habitamos a diario sea también un espacio que nos hermana y nos llena de orgullo. Esta recuperación es otro reto que heredamos, no sólo para su mantenimiento, sino para seguir avanzando en los municipios donde aún hay mucho por hacer en esta materia.

La iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos que hoy se presenta a esta soberanía, tiene cómo particularidad, que en el contexto del cambio del Ejecutivo Federal, las fechas de presentación y autorización de su paquete económico se atrasan respecto a nuestros calendarios, es por eso que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, la propuesta de Ley de Ingresos solamente puede considerar el incremento de participaciones federales con base a los Pre-Criterios marcados por la federación a través de circulares, sin tener elementos para actualizar las asignaciones que en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal podemos contar respecto a los Fondos de Ramo 33 y otras Transferencias y Aportaciones, o incluso actualizar los montos de los Convenios que podremos formalizar con las Dependencias Federales del sector Salud y Educación principalmente. No obstante, con la disciplina financiera que nos impone el entorno y sin perder el enfoque en la programación del gasto de las prioridades que presentamos en este planteamiento programático presupuestal, con base a la estructura administrativa que le fue autorizada al Gobernador Electo en la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a fin de facilitar que el ejercicio del gasto no sufra retrasos.

Creamos las Unidades Presupuestales 49 y 51 para asignarlas a la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas y la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable respectivamente, para avanzar en el ajuste de la estructura de gasto de la nueva administración del ejecutivo estatal.

Siendo 2025 un año de actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, permitirá que la nueva administración, en el marco del contexto nacional e internacional, ajuste los ejes de acción que sean necesarios para que Jalisco siga siendo el motor del país y se continúen atendiendo las prioridades que marquen las

y los jaliscienses. En tanto se desarrollan estos trabajos, en la presente iniciativa se integran asignaciones, planes y programas, que nos permitirán seguir avanzando con rumbo.

A continuación, se mencionan algunas de las asignaciones más representativas, incluidas en esta iniciativa, agrupadas de acuerdo a los Ejes para el desarrollo que se definen en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Eje de Desarrollo Social

El Desarrollo social del estado, permite la generación de oportunidades que de manera directa inciden en la calidad de vida de las y los jaliscienses, y ayuda al desarrollo pleno de las capacidades que dan como resultado mejoras en los otros aspectos del desarrollo del estado.

En este eje, integramos las temáticas de Educación, Salud, Cultura, Deporte y Asistencia social. Es indiscutible que el acceso efectivo a los derechos sociales, impulsar las capacidades de las personas y sus comunidades, reducir brechas de desigualdad, dar atención prioritaria a las personas y grupos cuyos derechos han sido vulnerados, es fundamental para la promoción del bienestar de todas y todos los que hacemos de Jalisco nuestra casa.

Educación

En 2025, se propone destinar poco más del 34% del presupuesto total al sector educativo. Será el primer presupuesto en el que asignamos a nuestra Universidad de Guadalajara el 5% del Presupuesto del Estado, gracias a la reforma Constitucional que promovimos, sentando las bases de una nueva etapa de crecimiento, con una asignación por 8,648 mdp, se podrá gestionar una aportación federal por 9,368 mdp, lo que podrá incrementar el 20% de su asignación respecto el año pasado. Adicionalmente, asignamos el 0.3% para infraestructura y equipamiento, equivalente a 518 mdp, que le serán otorgados a través del Fideicomiso para la Infraestructura Educativa (FINEDUC).

Adicionalmente, se destinan apoyos a los eventos promovidos por la Universidad de Guadalajara: 7 mdp al Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG), un gran escaparate para la apreciación, difusión, promoción y distribución del cine mexicano e iberoamericano; 2 mdp para la Feria Internacional de Libro (FIL), sin duda la de mayor relevancia en América Latina; 2 mdp para el Festival Papirolas, evento multicultural, lúdico y de excelencia vivencial, dirigido a niñas, niños y adolescentes, para generar aprendizaje divertido, reflexionar y soñar.

FINEDUC, resultado del esfuerzo y disponibilidad del sector empresarial para cambiar las condiciones de las instalaciones en las que se prestan los servicios educativos en el Estado, se consolida en 2025, con un ingreso estimado de 3,420 mdp, derivado del segundo año que se aplica el 3% del Impuesto sobre Nómina del cual el 1% se destina a este Fideicomiso. Ese recurso permitirá la construcción, equipamiento y rehabilitación de más de 1,500 planteles de los tres niveles educativos; y mantiene a Jalisco con el mejor sistema educativo del país. Retomamos también en este presupuesto, las asignaciones para el programa Escuelas de Tiempo Completo con 30 mdp; mantenemos la estrategia “RECREA Inglés” con una asignación de 125 mdp incrementamos la apuesta de lograr la certificación en este idioma desde el nivel preescolar, hasta el nivel medio superior. Mantenemos los programas de Becas por 21.4 mdp, incluyendo las que se otorgan a las hijas e hijos de policías y militares.

En Jalisco el acceso a la educación media superior es universal, con el objetivo de ofrecer más opciones de formación media superior, se consideran 842 mdp en el Colegio de Bachilleres del Estado (COBAEJ); 645.6 mdp en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTEJ); y 391.7 mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado (CONALEP), donde además de cursar el bachillerato se recibe formación técnica que prepara a las juventudes para la vida laboral.

Adicionalmente, se destinan 204.4 mdp para otorgar servicios educativos de alfabetización en educación primaria, secundaria, comunitaria y formación para el trabajo de jóvenes y adultos, por medio del Instituto Estatal para la Educación de

Jóvenes y Adultos (INEEJAD); así como 163 mdp en el Instituto de Formación para el Trabajo (IDEFT), destinados a impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el sector productivo y las necesidades del desarrollo regional. Estas asignaciones para educación media superior y para educación de adultos no incluyen aún los incrementos de las aportaciones federales que conoceremos en la presentación del paquete económico del ejecutivo federal.

La principal inversión en educación es sin duda en los salarios y prestaciones del magisterio, para el subsistema estatal, se tiene previsto 15,145 mdp y para el subsistema federal 23,738 mdp (más el incremento que nos reporten la federación).

Adicionalmente se realizará una inversión de 139 mdp en renovación de equipo de cómputo en las oficinas centrales para mejorar la atención a las y los docentes distribuidos en todo el Estado y a los que atendemos a través de la plataforma, para agilizar sus trámites.

En lo referente a educación superior, se tienen 943 mdp, para las Universidades Estatales, mención aparte merece la Universidad Intercultural que, a partir de 2025, regulariza su operación anual con una aportación estatal de 4 mdp en espera de una aportación federal equivalente.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología, así como el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, y la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas contarán con 267 mdp, para continuar con su labor de difusión, organización de eventos creación de espacios de intercambio que permita a Jalisco mantenerse como líder en la materia de Industrias Creativas e Innovación.

Salud

La salud es un derecho social, fundamental y prioritario, un bien público imprescindible para el desarrollo social y económico, la Pandemia vivida en 2020, nos demostró el valor incalculable de la salud y nos propusimos desarrollar el mejor sistema de salud del país, y lo logramos. En 2025 será el año de consolidar ese

sistema y regularizar la operación de toda la infraestructura desarrollada en el Estado, unidades de salud, hospitales regionales, servicios médicos de urgencia, salud mental, adicciones y las dos mayores inversiones en la historia del Estado como son el Hospital Civil de Oriente y el Instituto de Cancerología.

En 2024, iniciamos el programa de credencialización, para dar a los jaliscienses la certeza de poder acceder a los servicios de salud, con lo que esperamos se incrementará la demanda. Es por eso que en el proyecto de Presupuesto de Egresos se consideran 300 mdp para concluir obras y mantener en buen estado la infraestructura desarrollada; con 20,247 mdp regularizamos la operación del sector salud; con 13,391 mdp para el OPD Servicios de salud que después del esfuerzo de basificación que nos requirió una inversión de más de 2,000 mdp en los últimos 4 años, mantenemos una asignación de 100 mdp para continuar con el programa y evitar que nuevamente se generen rezagos en esta materia. En esta asignación 5,821 mdp se destinarán a los Hospitales Civiles de Guadalajara, importe que será incrementado con el recurso adicional que recibamos del FASSA y 900 mdp a través de un convenio con el OPD Servicios de Salud.

El instituto de Cancerología, contará con un presupuesto de 789 mdp, en su nuevo edificio, el Instituto será un referente nacional en la atención del Cáncer, para garantizar su operación, el Congreso del Estado, tuvo a bien aprobar la contratación multianual de los servicios de imagenología, laboratorio y alimentos, se consolida la implementación del Expediente Clínico Único y el programa para atención a la diabetes infantil en Jalisco con una asignación de 18 mdp.

A efecto de contrarrestar la amenaza de las adicciones, se propone una asignación de 32.6 mdp en el Consejo Estatal Contra las Adicciones, para realizar actividades que buscan informar, prevenir, desalentar y atender a personas en adicciones. En el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes se proponen 6.5 mdp destinados a la prevención de accidentes y sus consecuencias, así como a la planeación y ejecución de acciones estratégicas enfocadas a la atención y manejo de las urgencias médicas. En el Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) se consideran 43 mdp para consolidar la atención y manejo de las urgencias

médicas, de manera interinstitucional e intersectorialmente, en el estado y en la región occidente del país. Asimismo, en el Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, se propone una asignación de 16.28 mdp en acciones para disminuir la prevalencia del VIH e ITS, por medio de acceso a prevención, y las personas que viven con VIH o con SIDA reciban atención integral de calidad.

Asistencia y Desarrollo Social

Para promover, respetar y proteger los derechos sociales mediante acciones efectivas que contribuyan a reparar el tejido social, mejorar la calidad de vida, priorizando en aquellos sectores de la población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, así como institucionalizar los apoyo que sientan las bases del acceso a la educación a través del Fondo Estatal Especial para la Educación, elevado a rango constitucional con una asignación de 737 mdp para la adquisición de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar en todo el Estado, Fondo que deberá complementarse con aportaciones municipales; en el mismo sentido, para los apoyos de pasajes para el transporte público, mediante una tarjeta electrónica, programa “Mi Pasaje” que cuenta con asignaciones en diferentes modalidades: Mi Pasaje Estudiantes se proponen 60 mdp; en la modalidad Mi Pasaje para Personas Adultas Mayores 60 mdp; para la modalidad Mi Pasaje apoyo a Mujeres se consideran 30.5 mdp; y en Mi Pasaje para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores se asignan 9.2 mdp.

Como complemento de la atención de las familias que tienen la desgracia de que algún miembro padezca enfermedades de alta atención, se asignan 70 mdp para ejercer en alianza con las Asociaciones Civiles que además de capacitación en los temas, también se incluye para atender el Cáncer en la Infancia y Adolescencia 23 mdp, Insuficiencia Renal 10 mdp, Diabetes Infantil 10 mdp; además del desarrollo de espacios infantiles de convivencia, rehabilitación y bienestar social por 23 mdp.

Asimismo, se reactivan programas como: Polos de Desarrollo con 25 mdp; 100 mdp en Reconstrucción del Tejido Social; así cómo el lanzamiento de Centro

Comunitarios de Inclusión y Emprendimiento COLMENAS, con una asignación en infraestructura de 80 mdp y 14 mdp para su operación.

En respuesta a la Ley de Cuidados, se asignan 100 mdp que brindará apoyos en dos modalidades, a madres y padres responsables de cuidado de menores de edad y apoyos para el pago de Guarderías y Estancias Infantiles, a esta temática se suma el Programa Jalisco te Cuida con 72 mdp y las Guarderías 24/7 con 5.7 mdp; y la asignación de 80 mdp para la construcción de un Centro de Atención a personas con Autismo.

De manera complementaria y a fin de otorgar apoyos integrales, se proponen asignaciones para los Programas: Acceso a Oportunidades de Desarrollo Social 30 mdp; Transporte para Grupos Prioritarios 50 mdp; 10 mdp para Mujeres Líderes de Hogar; y 30 mdp para aportación a la Fundación Teletón y 5 mdp en el Fondo para la Detección Oportuna y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

A efecto de consolidar la atención y protección a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, se otorgan apoyos y servicios asistenciales, para que mejoren sus necesidades apremiantes, con una perspectiva de protección a sus derechos humanos, se propone una asignación de 1,626 mdp en el Sistema DIF Jalisco. Se incluyen 360 mdp en el programa Alimentación Escolar, que atiende a niñas, niños y adolescentes en planteles públicos ubicados en zonas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición, a fin de entregarles una ración alimenticia con calidad nutricional; 340 mdp para alimentación a Grupos Prioritarios; 54 mdp para Atención Complementaria de Grupos Prioritarios; 62 mdp para la Atención Alimentaria de los Primeros 1000 días; 35 mdp para el programa Salud y Bienestar Comunitario; y 39 mdp para atención de niñas, niños y adolescentes al resguardo del Estado.

Para la conducción de políticas públicas que de manera transversal promuevan el desarrollo de la población de pueblos originarios en nuestro Estado, se propone una asignación de 100 mdp en la Comisión Estatal Indígena, que, por primera ocasión, considera un fondo de 92 mdp para proyectos elegidos por los Pueblos Originarios.

Complementariamente en este eje de desarrollo social, se proponen 50 mdp para el desarrollo de un programa de vivienda, que atienda el rezago que se ha generado en esta materia en los últimos años.

La Procuraduría Social recibe una asignación presupuestal de 200 mdp para consolidar sus servicios en los nuevos juzgados de oralidad y Centros de Justicia para la Mujer; además de reforzar la operación del programa Te Respaldamos, que garantiza el derecho de audiencia y defensa, por medio de asesoría y patrocinio de juicios sin costo para personas de escasos recursos ampliando su presencia en el interior del Estado.

Cultura y Deporte

La cultura tiene un lugar fundamental en la vida diaria de las y los ciudadanos, así como atender lo cultural permite además de la preservación de costumbres, tradiciones y valores comunitarios que nos dan identidad, entender y potenciar el papel de este sector como un generador e impulsor de transformaciones sociales. Jalisco tiene identidad cultural que lo destacan a nivel nacional, somos herederos de una tradición artística que hoy se asocia con industrias creativas que dejan en claro el lugar hegemónico que tenemos en este rubro.

La política cultural se consolida para el 2025, en la Secretaría de Cultura se prevé un monto de 378 mdp esta asignación incluye 6 mdp para Talleres en Casas de la Cultura; 5 mdp para el Fondo de Animación Cultural, que agrupa diversas acciones de descentralización de la cultura, ofrece talleres de fortalecimiento y profesionalización de habilidades para la comunidad artística y cultural al interior del Estado, en las regiones y sus municipios; 24 mdp previstos para rehabilitación, reparación, mantenimiento, reconstrucción y equipamiento de espacios de promoción cultural; 12.5 mdp para la celebración del Festival Cultural de Mayo, evento artístico, cultural y multidisciplinario que ofrece un amplio mosaico cultural, a través de la música, las artes plásticas, las artes escénicas, el cine, la gastronomía, conferencias y talleres en el cual tendremos este año cómo país invitado a Canadá. Además de 2 mdp en el programa Proyecta Traslados; 6 mdp

en el Programa Proyecta Producción y 3.4 mdp para Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico.

En el Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA), se asignan 63 mdp para el fomento a las artes y la cultura por medio de las siguientes acciones: rescate y conservación del patrimonio cultural, sostenimiento de agrupaciones artísticas, operación de espacios escénicos, proyectos a favor de la cultura y las artes, e implementación de programas para la producción, comunicación, vinculación y formación cultural; y 24 mdp para ECOS, Música para la Paz, que tiene la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, mediante el acceso a la cultura desde la educación musical, centrada en la práctica colectiva con enfoque de inclusión social, derechos y diversidad cultural.

Para reforzar la difusión de las expresiones sociales, las artes, las ciencias y la cultura, se asignan: 74.9 mdp al Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; 63 mdp al Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco; 32 mdp al Instituto Cultural Cabañas; además de 13.5 mdp a la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO).

El OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco redimensionado su intervención en la política cultural, asumiendo la administración del Museo Jalisco Paseo Interactivo "JAPI", con una asignación de 141 mdp.

El desarrollo del deporte en Jalisco ha permitido consolidarnos como un Estado competitivo fomentando y desarrollando políticas de activación física para mejorar la calidad de vida de la sociedad jalisciense desarrollando espacios deportivos en todo el Estado, para continuar con esta cultura, se prevén 50 mdp para la construcción de unidades deportivas y 12 mdp en lo que respecta al equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

Para apoyar las necesidades de la Selección Jalisco en su fase de preparación se asignan 29.7 mdp; para consolidar la tradición de la Copa Jalisco se asignan 16 mdp con la finalidad de incentivar la práctica deportiva y continuar realizando el

torneo más grande en la historia del fútbol amateur en Jalisco y para la identificación de talentos se asignan 60 mdp. En este mismo sentido se consideran apoyos y estímulos en Proyecto Olímpico, por un monto de 15 mdp.

Como parte de la política pública de Cultura de Paz y reconociendo los beneficios de la práctica deportiva como un medio que puede promover y generar espacios de convivencia social, disminuir la violencia y reconstruir el tejido social, el programa Academias Deportivas, Espacios para la Paz considera una asignación de 15 mdp, con el objetivo de fortalecer la reconstrucción del tejido social y cultura de paz ofreciendo al deporte como parte fundamental en la formación integral de una persona.

Igualdad Sustantiva

A efecto de disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres, se incorpora en los sectores público, social y privado la perspectiva de género. En la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres se consideran consolidar los siguientes programas: 40 mdp Fuerza Mujeres, contribuyendo a la autonomía económica y disminución de la brecha digital en mujeres propietarias de negocios en Jalisco; 20 mdp Empresarias de Alto Impacto, en sus modalidades “impulsando mi empresa”, “mi empresa, un espacio de igualdad”, y “sumando mujeres”; además del 12 mdp para el programa Barrios de Paz, que fomenta la prevención de las violencias y la promoción de nuevas masculinidades mediante las estrategias “educando por la igualdad”, “el centro especializado para la erradicación de las conductas violentas hacia las mujeres”; 3 mdp para Asociaciones por la Igualdad y 13 mdp para apoyo de hijas e hijos de mujeres víctimas de Femicidio.

Otro proyecto que se consolida al término de esta administración, es el de brindar espacios seguros a las mujeres víctima de Violencia , y es por eso que se proponen 345.6 mdp para la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, donde se concentran servicios especializados de diferentes Dependencias para el acompañamiento, atención y orientación a mujeres víctimas de violencia, así como

a sus hijas e hijos contando ya con cinco centros: Guadalajara, Tlajomulco, Puerto Vallarta, Tlaquepaque y Colotlán.

Eje de Desarrollo Económico

Jalisco es la locomotora económica de México, desde el primer día de la actual administración pública, los empresarios han trabajado de la mano con el gobierno, juntos han enfrentado los retos y la adversidad. Nuestros productos se exportan a más de 180 países, por tierra, mar y cielo. Actualmente nuestro Estado está conectado por rutas aéreas a 70 destinos nacionales e internacionales.

Adicionalmente, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2021), Jalisco se constituye como la cuarta economía de México, aporta poco más del 7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

La estrategia para 2025, busca fortalecer el desarrollo económico de nuestro Estado también promueve un crecimiento sostenido, generando un contexto propicio para la competitividad e innovación en los sectores productivos, mediante el impulso de la inversión e infraestructura, así como una nueva cultura empresarial, potenciando la diversidad y vocación de cada región del territorio, para beneficio de las familias jaliscienses.

El proyecto de Presupuesto de Egresos considera una asignación de 86.5 mdp destinados a los programas: Jalisco Atrae, Desarrollo Empresarial Artesanías, Jalisco Crece Comercio Exterior, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. Abarcando los apoyos al comercio exterior, comercio interno, artesanías y cadenas de proveeduría, dando continuidad a la estrategia de impulso al sector productivo. Así como 60 mdp en el Fondo Impulso Jalisco, que tiene como meta impulsar la generación de empleos de calidad; 100 mdp en el Fondo Jalisco Fomento Empresarial FOJAL, para programas de financiamiento a diversos sectores económicos. Para el desarrollo y ejecución de la estrategia energética del Estado, se crea la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, que trabajará en coordinación con la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, y con una asignación conjunta de 18 mdp, promoverán proyectos de energía sustentables que permitan

generar ahorros en el sector público y privado, abonando a la recuperación de la calidad del ecosistema en Jalisco y promoviendo la economía en un círculo virtuoso.

Adicionalmente la Coordinación Estratégica de Desarrollo Económico cuenta con 10 mdp para Proyectos Estratégicos, y Convierte con 20 mdp para la promoción de inversiones en el Estado.

La historia, tradiciones y costumbres de Jalisco forman parte de la identidad que nos define como mexicanos y mexicanas, nuestras raíces aún se mantienen vivas en todas las regiones del territorio; todo ello, propicia la actividad turística que motiva el crecimiento de fuentes de empleo, el desarrollo económico, la generación de divisas, así como el aumento del nivel de vida de la población local y su economía. Ante la designación de Jalisco como sede del Mundial de Fútbol 2026, se propone un incremento en el impuesto sobre hospedaje de un 1% adicional en los ejercicios 2025 y 2026, que serán destinados al desarrollo de infraestructura turística en el Estado. La estimación de asignación para los Fideicomisos de Turismo del Estado, asciende a 564 mdp.

Adicionalmente se refuerza el programa de Pueblos Mágicos con 100 mdp; 5.6 mdp para la promoción de Rutas Turísticas; para Recorridos Turísticos 2.4 mdp y 55 mdp para continuar con el proyecto de conectividad marítima de la costa de Jalisco, con la finalidad de potenciar la oferta turística a través de infraestructura y prestación de servicios costeros en materia turística.

Con la finalidad de consolidar a nuestro Estado como una capital del entretenimiento, se consideran 114 mdp en apoyos a la industria cinematográfica, audiovisual y fotográfica que promueve nuestro folclore, cultura y arte.

Seguimos impulsando el desarrollo productivo y tecnológico, así como la salvaguarda de nuestro campo, lo que nos mantiene como líderes en producción agroalimentaria. Se contempla una asignación de 15 mdp destinados a Capacitación y Extensionismo Rural; 15 mdp en Remodelación y Equipamiento a centros de capacitación ejidales; 20 mdp para la Mecanización del Cultivo de Caña

de Azúcar; para el Fomento a la Producción y Tecnificación del Campo 64 mdp; y 43 mdp para programas estratégicos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.

De igual manera, se contempla 1 mdp con la finalidad de impulsar el desarrollo del Cluster del Hule en Jalisco; 15 mdp para apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán; adicionando como nuevos programas 50 mdp para Mujeres por el Campo y 50 mdp para un Fondo Especial para la Ganadería y Sector Lechero; y 100 mdp para el programa de empedrados municipales.

A fin de mantener el equipamiento del campo se propone una asignación de 211 mdp para iniciar un arrendamiento multianual de maquinaria. En el Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEJ) 25 mdp; y 107 mdp para acciones que promuevan la sanidad, inocuidad y calidad en la actividad agroalimentaria; así como 80 mdp para el Fideicomiso de Coberturas de Precio de Maíz.

Para fomentar el crecimiento económico es necesario e indispensable dar certeza jurídica, y en materia laboral. Con la entrada en operación del Centro de Conciliación Laboral, hemos solucionado conflictos laborales en un lapso no mayor a 45 días, de manera gratuita, imparcial, confidencial, rápida y ágil. Lo que conlleva efectos económicos y sociales en beneficio de las partes involucradas, para fortalecer la operación del Centro de Conciliación Laboral se consideran 136 mdp.

En tanto que el grupo de programas para el fomento al empleo tiene considerado una asignación presupuestal de 14.5mdp, estos programas y acciones buscan mejorar el índice de ocupación de las personas desempleadas o subempleadas, lograr la inserción al empleo formal, la intermediación laboral y el apoyo a la población que cuenta con conocimientos, habilidades y experiencia laboral para emprender una ocupación por cuenta propia.

Eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

La seguridad pública se concibe bajo un enfoque que integra gobernabilidad, seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, prevención social de las violencias y los delitos. Desde esta perspectiva, se esperan efectos económicos,

sociales y políticos sólidos y progresivos, ya que al garantizar justicia y estado de derecho se propicia estabilidad económica, desarrollo integral de las personas, se protege y garantiza la libertad, la integridad física, el patrimonio de la población y sus derechos, el orden y la paz social. Por lo que, la seguridad pública, justicia y el estado de derecho no puede alcanzarse con acciones desarticuladas, sino que es necesaria la coordinación y vinculación de los tres niveles de gobierno, instituciones públicas, e incluso, la sociedad civil organizada.

El proyecto de Presupuesto de Egresos considera la creación de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de personas con una asignación de 65 mdp; en los que se consideran 20 mdp para implementar mecanismos de inteligencia en la búsqueda de personas, para fortalecer esta labor que tanto afecta a las familias del Estado. Otro cambio estructural en la Coordinación de seguridad es la implementación de la Policía Estatal de Caminos, que se integra a la Secretaría de Seguridad para proporcionar seguridad en los traslados por las carreteras federales.

De esta manera, la inversión en seguridad crece 8% respecto al año pasado. El Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el que se asignan 589 mdp para fortalecer la coordinación y cumplimiento de políticas, acuerdos, estrategias, lineamientos y acciones determinadas por el Consejo Nacional y Estatal en la materia, así como mejorar el desempeño del estado de fuerza y sus capacidades institucionales; el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) con 514 mdp, para consolidar la coordinación interinstitucional de seguridad pública y servicios de emergencia, apoyándose en el uso de plataformas tecnológicas que faciliten la preservación de la paz y el orden público; así como en la Coordinación General Estratégica de Seguridad, se consideran 215 mdp destinados a impulsar la coordinación de acciones de las policías de los municipios metropolitanos.

La secretaría de Seguridad contará con una asignación de 5,971 mdp; lo que representa un 9.9% más que en 2024. De igual manera, se propone una asignación de 2,906 mdp en la Fiscalía Estatal para fortalecer las acciones de investigación de delitos del orden local y concurrente, con el objeto de esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños

causados por el delito se reparen; y 9.2 mdp en la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), con el fin de impulsar el trabajo que desempeñan las personas internas de los reclusorios preventivos y centros de readaptación social del Estado, al igual que la comercialización de los productos que generan.

Como parte de las acciones que dan atención a la Alerta de Violencia de Género (AVGM), en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se consideran 20 mdp para la estrategia Ale; 3 mdp para el seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres; 3 mdp para Puntos Púrpura; y 11.6 mdp para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar, la violencia en contra de las Mujeres PASE.

Sensibles a la labor que realizan los familiares de personas desaparecidas, se prevén 86 mdp en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a efecto de consolidar el conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales de ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las personas víctimas, impulsar su empoderamiento, prevenir revictimización y victimización secundaria. Como parte de la coordinación integral a la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas en el Estado, en coordinación y colaboración con los tres niveles de gobierno, se incluyen 72 mdp en la Comisión para la Búsqueda de Personas, sumando a sus familias en la ejecución de estas acciones de búsqueda.

Para mejorar la atención integral a familias de personas desaparecidas en Jalisco, el proyecto de Presupuesto de Egresos considera una asignación financiera 144 mdp en la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas; y 492 mdp en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en el que se incluye una asignación especial de 99 mdp para mejorar el equipamiento de laboratorios y el centro de identificación humana; ampliar el parque vehicular y capital humano destinado a investigación, búsqueda, localización y recuperación de muestras genéticas, entre otras acciones.

Adicionalmente en DIF se consideran 8 mdp con la finalidad de impulsar mejoras en el acompañamiento psicológico de las ausencias, coordinar esfuerzos interinstitucionales de la mano de la sociedad civil organizada para eficientar las acciones de búsqueda.

Finalmente, para consolidar la autonomía técnica, de gestión y operativa de las agencias del ministerio público y unidades administrativas especializadas en la investigación, prevención y persecución de los actos de corrupción, se proponen 79 mdp en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio

El desarrollo del territorio, es base para el desarrollo del Estado, las asignaciones más representativas son las siguientes:

Este gobierno consideró desde el inicio de la administración como tema prioritario rescatar las deterioradas carreteras de Jalisco y garantizar que la red estatal de carreteras esté en buen estado, para potencializar la economía y la conectividad de todo el Estado.

Actualmente Jalisco es el estado mejor conectado de México; por aire, tierra, mar e internet las y los jaliscienses podemos comunicarnos a cualquier punto del país, a través de la red carretera estatal.

Logramos rehabilitar el 95% de las carreteras estatales y para no perder el ritmo, en este presupuesto se proponen 2,200 mdp para destinarlos al mantenimiento preventivo y correctivo, así como construcción y rehabilitación de carreteras, también se considera una inversión de 392.6 mdp destinados para la construcción de carreteras, puentes y similares en el estado de Jalisco; 250 mdp para la reconstrucción, conservación rutinaria, rehabilitación de imagen urbana en el AMG.

Para la conectividad y desarrollo del territorio en el interior del Estado, se prevén los programas FOCOCl y FONDEREG con 500 mdp cada uno, así como 100 mdp para el programa de empedrados municipales.

Las inversiones en el interior del estado, no se limitan a las carreteras, se tienen considerados en SADER; 120 mdp destinados a la construcción, rehabilitación, de caminos rurales; 33 mdp a sistemas de riego; y 345 mdp de recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal, para acciones en municipios de media, alta y muy alta marginación.

En materia de agua, a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) se consideran 1,525 mdp para el complementar el sistema de distribución del agua disponible con el desarrollo del Sistema de Abastecimiento el Zapotillo-La Red y 250 mdp para su operación; 80 mdp para el programa de Nidos de Lluvia; 50 mdp para contraparte del Programas Federales; 342 mdp para la operación de Plantas de Tratamiento en el Estado; y 348 mdp para el inicio de operación de la Ampliación de la PTAR El Ahogado.

En materia de cuidado del medio ambiente la asignación es a través del programa público sujeto a reglas de operación orientado al Desarrollo Forestal Sustentable del estado de Jalisco con 14.7 mdp, así como proporcionar subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del área natural protegida de la Sierra de Quila 7.1 mdp; y 49 mdp para convenios con las Juntas Intermunicipales Ambientales Regionales.

En la Coordinación Estratégica de Gestión del Territorio, se tiene la asignación de 50 mdp para la operación de IMEPLAN y 150 mdp para el proyecto de Disposición de Residuos del AMG.

Para el desarrollo de proyectos Metropolitanos se considera una asignación de 800 mdp; 167 mdp para la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos y 216 mdp para la operación del Programa Mi Bici a través de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG.

La infraestructura para movilidad en el estado de Jalisco, ha dado muestras de que apostar a modelos de transporte que permitan la movilidad del mayor número de personas, optimiza los costos para los usuarios, reduce el tiempo en la espera y traslado, además protege el medio ambiente.

Por ello, este gobierno ha invertido en el desarrollo para la realización de sistemas de movilidad integrada que debemos mantener en el mismo nivel de calidad que nos ha permitido mejorar la calificación de los usuarios por lo que consideramos en esta iniciativa:

En SITEUR 930 mdp para el inicio de operación del Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4), considerando su gasto de operación y el inicio del pago de la recuperación de las inversiones realizadas; 604 mdp para la operación de Mi macro calzada; y mi macro periférico para el cual se considera una asignación de 654 mdp.

900 mdp para mantener el apoyo a los usuarios del transporte, a fin de evitar el incremento de tarifas; para el Programa de Apoyo para la Renovación del Parque Vehicular de Transporte de Pasajeros se considera una asignación de 77 mdp, con el objetivo de mantener el 100% del parque vehicular dentro de la bomba y ampliar al programa a ciudades medias; 120 mdp para la operación de los sistemas de recaudo electrónico de tarifas; 10 mdp para tarjetas interoperables; y 30 mdp para el pago de comisiones por recarga de tarjetas.

Aún hace falta mucho por hacer, por lo que se iniciaran obras complementarias del sistema de movilidad interoperable, que nos permitan plantear el proyecto de Línea 5 a la Federación por lo que iniciaremos con una asignación de 510 mdp para la rehabilitación de la carretera a Chapala y 850 mdp para mi Macro Peribus a Tonalá y otras acciones complementarias de Línea 4.

El avance de Red Jalisco, llevó a Jalisco a ser el primer Estado con una red de cobertura total a una velocidad que permite la operación completa del Gobierno, incluidas escuelas, hospitales, recaudadoras, oficinas y plazas públicas; para consolidar este gran proyecto, se crea la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet, para la cual se considere una asignación de 300 mdp, para el mantenimiento de la red existente y 200 mdp para seguir ampliando su cobertura.

El territorio está expuesto a desastres naturales, de manera responsable esta propuesta contiene asignaciones para la atención de contingencias naturales a

través de Fideicomiso Estatal de Desastres Naturales FOEDEN con 50 mdp; 250 mdp en el Fideicomiso para la Atención de Desastres Naturales en Municipios FOAEDENM destinados a ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento de las condiciones normales de la sociedad; 20 mdp en la Secretaría de la Hacienda Pública para atención de Contingencias; 50 mdp en SIOP para reparación de escuelas con daño estructural por desastres naturales y se asignan para su operación 275 mdp a la Unidad Estatal de Protección Civil, que integra en su estructura el área de Manejo de Fuego.

Eje de Gobierno Efectivo e Integridad Pública

La tarea de gobernar atendiendo principios éticos y democráticos requiere la conformación de un gobierno efectivo, que se enfoque en identificar las problemáticas que aquejan a la sociedad jalisciense, además de articular esfuerzos para mejorar la eficacia y eficiencia de las instituciones públicas, con la capacidad de implementar políticas públicas innovadoras que generen valor público y que trasciendan con el tiempo.

Entre las acciones consideradas para la consolidación de un gobierno efectivo, resaltan las siguientes: para el Poder Legislativo, en el cual reside la potestad de hacer y reformar leyes, se consideran 971 mdp, y adicionalmente 362 mdp para la Auditoría Superior del Estado, con el propósito de contribuir a la rendición de cuentas y el combate a la corrupción mediante las labores de fiscalización sobre las cuentas públicas que las entidades fiscalizables presentan anualmente ante el Congreso del Estado.

Para el Poder Judicial y el cumplimiento de su encomienda para impartir y mantener la armonía y la paz social, se prevén las asignaciones Constitucionales que ascienden a 3,459 mdp incluyendo el Fondo para proyectos de Equipamiento e Infraestructura por 864 mdp.

A fin de reforzar el desempeño de los organismos constitucionalmente autónomos, en su importante tarea de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas, así como garantizar la transparencia y los derechos de acceso a la

información pública y protección de datos personales, se consideran asignaciones de 177 mdp para la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 66.8 mdp para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales.

Asimismo, para fortalecer al órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se propone una asignación de 41.18 mdp para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que incluye una asignación no regularizable de 1.1 mdp para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción; mientras que para el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco se considera una asignación de 6.6 mdp, con el objetivo de apoyar el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Con relación al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se propone una asignación de 620.7 mdp; que incluyen los montos estimados para el pago de prerrogativas a los partidos políticos. En el mismo sentido, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales se le asignan 10.6 mdp, a efecto de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales cometidos en el Estado.

En el Servicio Estatal Tributario, órgano desconcentrado de la SHP que tiene como objetivo impulsar la modernización tributaria, ampliar la recaudación, dar mayor seguridad jurídica a las y los contribuyentes, y llevar a cabo una simplificación administrativa y de trámites. Se propone una asignación de 1,356 mdp que incluye el costo de placas y tarjetas de circulación, así como el desarrollo de proyectos para la mejora de la recaudación.

2. Perspectivas de Finanzas Públicas para 2025 *

En Pre-Criterios 2025, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destaca que, las previsiones para el próximo año, están sustentadas en las diversas medidas de política económica que ha implementado esta administración, en las que se promueve el fortalecimiento del mercado interno, la reducción de la desigualdad del ingreso entre la población y las regiones, el impulso al país para posicionarlo como

destino atractivo de inversión, así como un mercado laboral sólido, con bajo desempleo con una mejora en los salarios reales.

Asimismo, resalta que, las finanzas públicas se mantendrán sanas a través de un manejo financiero de la deuda pública y los refinanciamientos que garantizarán la estabilidad macroeconómica y una transición ordenada para la siguiente administración.

Aspectos Relevantes de los Pre-Criterios 2025

El documento destaca que, en 2023, la economía global superó las expectativas de principios del año previo, con Estados Unidos (EE.UU.) liderando el crecimiento, gracias al desempeño favorable del consumo privado y el empleo; ello pese a que, en la zona del euro, los altos precios de los energéticos afectaron su dinamismo económico; mientras que, China experimentó un crecimiento impulsado por su política de apoyos fiscales, pero contrarrestado por la debilidad de su sector inmobiliario. Si bien la inflación global descendió por disminuciones de los choques de oferta y la disminución de presiones salariales, se mantuvo por encima de los objetivos de los bancos centrales. En tanto, en el mercado de materias primas, la volatilidad aumentó por los choques geopolíticos y condiciones climáticas adversas.

Por otra parte, las condiciones financieras a nivel global fueron restrictivas, con elevadas tasas de interés en las economías avanzadas, si bien para control de la inflación, estas generaron volatilidad en los mercados, especialmente en economías emergentes. No obstante, hacia finales de 2023, el optimismo sobre la economía estadounidense y los datos favorables de inflación redujeron la probabilidad de recesión en EE.UU. y señalaron el fin del ciclo monetario restrictivo.

Bajo dicho contexto internacional, durante los primeros tres trimestres de 2023, la actividad económica del país fue al alza, sin embargo, exhibió una desaceleración en el último trimestre del año. La reducción en el dinamismo del Producto Interno Bruto (PIB), al término de 2023, fue resultado de una baja en la producción de las actividades primarias y secundarias, principalmente en la actividad manufacturera; por el contrario, las actividades terciarias continuaron expandiéndose. En este

sentido, en 2023, la economía mexicana registró un ascenso de 3.2 por ciento, inferior al observado en 2022 (3.9%).

Con relación al mercado externo, el comercio internacional contribuyó al crecimiento económico, pero en menor medida, destacando la consolidación de México como principal socio comercial de EE.UU.; además de posicionar al país como el mayor exportador de América Latina. A su vez, la inversión extranjera directa alcanzó su mayor nivel registrado, lo que posicionó al país dentro de los cuatro principales receptores de inversión extranjera en el mundo; en tanto que las remesas y los ingresos por turismo alcanzaron niveles máximos. Estos factores, junto con el diferencial de tasas de interés entre México y EE.UU., resultaron en una apreciación del tipo de cambio, beneficiando los precios relativos de las importaciones mexicanas.

Las previsiones económicas contenidas en Pre-Criterios, como contexto de las estimaciones de finanzas públicas, consideran que se mantendrá un escenario decrecimiento en la actividad económica, si bien con un menor dinamismo a lo observado en 2023. Así, se prevé que la economía mexicana continuará avanzando al proyectar un rango de crecimiento anual de entre 2.5 a 3.5 por ciento para 2024 y de entre 2.0 y 3.0 por ciento para 2025, con una estimación puntual de 2.6 y 2.5 por ciento, respectivamente, para el cálculo de finanzas públicas.

Este crecimiento estará impulsado por el comportamiento favorable del mercado interno, que a su vez se verá favorecido por el aumento en el empleo, el impacto de programas sociales, el gasto público en infraestructura y protección social.

Respecto al empleo, en 2023 e inicios de 2024, el mercado laboral mostró un dinamismo sólido; la tasa de desempleo promedio observó una trayectoria descendente al pasar de 3.3 en 2022 a 2.8 por ciento en 2023; mientras que, en el mes de febrero del año en curso, fue de 2.5 por ciento, la menor registrada desde marzo de 2023 (2.4%).

Con relación a la inflación, de enero a diciembre de 2023, la variación anual de los precios al consumidor transitó de 7.9 a 4.7 por ciento. Esta tendencia a la baja fue

acompañada por el menor incremento en los precios de bienes y servicios que atienden a las condiciones de mercado (componente subyacente), el cual pasó de 8.5 a 5.1 por ciento; en tanto que, el componente no subyacente (energéticos, productos agropecuarios y tarifas autorizadas por el gobierno) fue de un incremento de 6.3 en enero una disminución de 0.7 por ciento en julio para, posteriormente, subir y terminar en 3.4 por ciento en diciembre, ello, debido a un alza en los precios de las referencias internacionales de los energéticos y al aumento de los precios locales de frutas y verduras. En la primera quincena de marzo de 2024, la inflación anual se ubicó en 4.5 por ciento. Por tanto, en los Pre-Criterios se estima que la inflación interna crezca 3.8 por ciento al cierre de 2024 y baje a 3.3 por ciento para finales de 2025.

Es de destacar que, en materia de política monetaria, el 30 de marzo de 2023, el Banco de México (Banxico) incrementó su tasa de referencia a 11.25 por ciento, permaneciendo sin cambios durante el resto del año. En su última reunión de 2023 (14 de diciembre), la Junta de Gobierno mantuvo una postura monetaria restrictiva a fin de seguir avanzando en el proceso desinflacionario y conservar las expectativas de inflación ancladas. No obstante, el pasado 21 de marzo de 2024, el Banco Central disminuyó su tasa de referencia, situándola en 11.0 por ciento; por lo que se considera que Banxico continúe con la relajación de su ciclo monetario restrictivo ante el descenso de la inflación y de sus expectativas hacia el rango de variabilidad del objetivo de inflación (2.0-4.0%). Así, la SHCP estima que la tasa de Cetes a 28 días alcance, en promedio, 10.3 por ciento para 2024 y baje a 8.1 por ciento en 2025. Respecto al tipo de cambio, éste promedió 17.7 pesos por dólar en 2023 con relación al año previo; en los Pre-Criterios se prevé un tipo de cambio promedio en 17.6 pesos por dólar (ppd) en 2024 y 17.9 ppd en 2025; por lo que se prevé que se mantenga relativamente estable como resultado de un entorno de estabilidad macroeconómica, manejo prudente de las finanzas públicas, bajo déficit en cuenta corriente, una menor percepción de riesgo país y por el amplio diferencial de las tasas de interés entre México y EE.UU

Para el año 2024, se proyecta que el precio de la mezcla mexicana de petróleo alcance los 71.3 dólares por barril (dpb), lo que representa un alza del 25.75 por ciento en comparación con las estimaciones previas de CGPE-24 (56.7 dpb). Este incremento se atribuye a una oferta de petróleo menor a la demanda global, debido a los acuerdos de reducción de la producción de crudo adoptados por la OPEP y sus países aliados. Sin embargo, este efecto podría ser parcialmente contrarrestado por una desaceleración de la demanda mundial, y, particularmente, por parte de China. Por tanto, la SHCP anticipa que el precio promedio del barril de petróleo para 2025 sería de 58.4 dpb. En cuanto a la producción promedio de petróleo, se estima que sea de 1 millón 852 mil barriles diarios (mbd) en 2024, cifra que se sitúa por debajo de la proyección de septiembre de 2023 en los CGPE-24 (1,983 mbd). Para 2025, se espera que la producción alcance los 1,863.1 mbd.

En lo que respecta a las variables externas que impactan el crecimiento económico del país, los Pre-Criterios pronostican un avance del PIB y la producción industrial de EE.UU. para 2024 de 2.2 y 1.3 por ciento, respectivamente. Estas cifras representan un ajuste respecto a las proyecciones de CGPE-24, siendo 0.4 puntos porcentuales (pp) más alto para el PIB y 0.7 pp menos para la producción industrial. Para el año 2025, se prevé un crecimiento del 2.1 por ciento para el PIB y del 2.0 por ciento para la producción industrial, del país vecino. Adicionalmente, la inflación de EE. UU., que, de igual modo, se ha mantenido elevada pese a que recientemente se ha desacelerado, se estima en 2.7 por ciento para 2024 y 2.3 por ciento para 2025, con la respuesta de una política monetaria restrictiva, por lo que se espera que la tasa de interés de los fondos federales de ese país promedie 5.0 y 4.3 por ciento para 2024 y 2025, correspondientemente. Finalmente, la SHCP señala que estos escenarios se encuentran sujetos a diversos riesgos que pueden incidir a la baja en el crecimiento económico, como:

- i) efectos climatológicos adversos;
- ii) la prolongación o aumento de las tensiones geopolíticas;
- iii) un escalamiento de conflictos geopolíticos;

iv) un incremento mayor al esperado en la producción de petróleo por parte de países no miembros de la OPEP y aliados;

v) condiciones financieras restrictivas por un tiempo más prolongado de lo esperado; y,

vi) una mayor desaceleración que la anticipada de la economía global y que genere, simultáneamente, volatilidad en los mercados financieros internacionales.

En materia de finanzas públicas, la SHCP estima que al cierre del ejercicio fiscal 2024 se observará un cambio en la captación de ingresos presupuestarios, respecto a lo estimado originalmente en la LIF 2024, al ubicar la recaudación en siete billones 773 mil 762.1 mdp (21.9% del PIB) lo que representaría un incremento de 0.6 por ciento, derivado principalmente de la mayor captación de ingresos tributarios, generados por la mayor actividad económica y el efecto de las ganancias permanentes por eficiencia recaudatoria y una mayor base de comparación.

Por la parte del Gasto se estima que, en línea con los mayores ingresos esperados, el Gasto Neto Total se ubique al cierre del año en 9 billones 143 mil 347.3 mdp, lo que implicaría 0.7 por ciento por arriba de lo aprobado por la Cámara de diputados. La mayor expansión del gasto se observaría en las erogaciones Programables que serían superiores en 0.7 por ciento respecto a lo aprobado.

Estos resultados ubicarían los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) en 5.9 por ciento del PIB al cierre de 2024, lo que permitiría que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubique en 50.2 por ciento del PIB

Para las proyecciones de finanzas públicas para 2025, se utilizó un rango de crecimiento económico de entre 2.0 y 3.0 por ciento, con un precio del petróleo de 58.4 dólares por barril, menor que el estimado al cierre de 2024. Estos indicadores, en conjunto, permitirían que los ingresos presupuestarios se situarían en siete billones 773 mil 762.1 mdp, lo que representaría un incremento real de 2.1 por ciento respecto a lo aprobado para 2024, y de 0.6 por ciento si la comparación se realiza con el cierre estimado para 2024. Con esas expectativas se considera que los RFSP

alcancen un déficit de 0.3 por ciento del PIB, lo que permitiría mantener el SHRFSP en 50.2 por ciento del PIB; es decir, constante en términos de dicho Producto

Principales indicadores del marco macroeconómico 2023-2025 considerados en los Precriterios 2025 son:

Resumen: Marco Macroeconómico, 2024 - 2025 ^e			
Indicador	CGPE ¹	Pre-Criterios-24 (Art. 42 LFPRH) ²	
	2024	2024	2025
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	2.6	2.6	2.5
Rango de crecimiento del PIB	2.5 - 3.5	2.5 - 3.5	2.0 - 3.0
Precios al Consumidor (var. % anual, dic/dic.)	3.8	3.8	3.3
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	17.6	17.8	18.0
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	17.1	17.6	17.9
CETES 28 días (% nominal, fin de periodo)	9.5	9.5	7.0
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-14,954	-4,044.0	-5,047.7
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	56.7	71.3	58.4
Variables de apoyo:			
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	1.8	2.2	2.1
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	2.0	1.3	2.0
Inflación de EE.UU. (promedio)	2.4	2.7	2.3
1/ SHCP, CGPE-24 correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2024, aprobado.			
2/ SHCP, Documento Relativo al Art. 42 de la LFPRH (Pre-Criterios 2025), marzo 27, 2024.			
e/ Estimado.			
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.			

Fuente: Centro de Estudio de las Finanzas Pública del a Cámara de Diputados, Reporte de aspectos relevantes de los Pre-Criterios 2025.

Riesgos a la baja

Existen algunos riesgos que pueden afectar el pronóstico de las principales variables macroeconómicas previstas para 2025:

El FMI considera que los riesgos para las perspectivas mundiales se inclinan a la baja en un contexto de elevada incertidumbre en torno a las políticas, entre los que se incluyen:

- i) una escalada de los conflictos regionales;
- ii) la prolongación excesiva de la orientación restrictiva de la política monetaria,

- iii) una posible reaparición de la volatilidad en los mercados financieros que tenga efectos adversos en los mercados de deuda soberana;
- iv) una desaceleración más pronunciada del crecimiento en China y
- vi) el continuo aumento de las políticas proteccionistas.

Estrategia Fiscal para el Estado de Jalisco

El Servicio Estatal Tributario, SET, es el órgano desconcentrado de la Secretaría de la Hacienda Pública, con carácter de autoridad fiscal, que tiene entre sus atribuciones el diseño, construcción y evaluación de la política tributaria, así como la instrumentación de la estrategia fiscal del Estado.

El SET se enfocará en consolidar la modernización tributaria, ampliar la recaudación, dar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes y así como consolidar una simplificación administrativa y de trámites.

El objetivo estratégico del SET es mejorar los procesos recaudatorios, las contribuciones, impuestos, derechos, aprovechamientos, productos estatales y cualquier otro ingreso que Jalisco tenga derecho a percibir, independientemente de su naturaleza jurídica o denominación. Además, fortalecerá la asistencia y asesoría gratuita a contribuyentes para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a través de los siguientes actos:

- Difusión de normas fiscales aplicables en el estado
- Difusión de la política tributaria del Gobierno de Jalisco
- Difusión de los cambios que ocurran en las normas fiscales
- Orientación gratuita a contribuyentes
- Promoción de la recaudación

- Difusión de los derechos y medios de defensa que los contribuyentes pueden hacer valer contra resoluciones de autoridades fiscales

De esta manera, el SET intervendrá en etapas más tempranas del ciclo tributario del contribuyente, es decir, antes, durante y después del pago o declaración de la contribución.

Se plantean las siguientes acciones estratégicas para fortalecer la hacienda pública:

- Servicios digitales para facilitar el cumplimiento
- Cobranza persuasiva del segmento de bajo riesgo
- Fortalecimiento de la Coordinación Fiscal
- Recaudación inducida directa enfocada al contribuyente
- Fiscalización concurrente de ingresos coordinados
- Mejoras en actos de fiscalización de alto riesgo

Además del aumento de canales de contacto digital, utilizando o desarrollando aplicaciones móviles para impulsar los servicios tributarios digitales enfocados al contribuyente, facilitando la consulta, actualización o declaración al tiempo que se realice la depuración de registros.

Estas acciones fortalecen la meta de recaudación directa estatal, por lo que se proyecta un aumento de 8.5% por ciento, respecto al año 2024. Internamente, se plantea incrementar la cooperación entre los niveles de gobierno Federal, Estatal, Municipal e intergubernamental, así como el intercambio de información de manera continua, a efecto de lograr un crecimiento de la hacienda pública, mediante la celebración de acuerdos de gestión y cumplimiento que mejoren la certidumbre fiscal.

3. Descripción de los Riesgos Relevantes

Entorno Económico Internacional

En su documento “Perspectivas de la Economía Mundial: Cambio de política, amenazas crecientes”, de octubre de 2024, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el desempeño de la economía global se mantenga estable, aunque con tasas de crecimiento menores respecto al promedio observado antes de la pandemia. La modificación al alza de la previsión para Estados Unidos (EE. UU.) compensa las revisiones a la baja de los pronósticos relativos a otras economías avanzadas, en particular, de los mayores países europeos y en países en desarrollo de ingreso bajo. Así, el organismo financiero mantuvo su estimación para la economía global en 3.2% para 2024 en comparación con los reportes de abril y julio. En tanto que, para 2025, la redujo en 0.1 puntos porcentuales (pp) al ubicarla en 3.2% (3.3% en julio)

Economías avanzadas: el FMI prevé que la actividad económica aumente 1.8% en 2024 y 2025. Para EE. UU. el Producto Interno Bruto (PIB) se revisa al alza a 2.8% en 2024, 0.2 pp más alto que el pronóstico de julio, debido a los mayores resultados en el consumo y la inversión no residencial. La resistencia del consumo se debe en gran medida a los fuertes aumentos de los salarios reales (especialmente entre los hogares de menores ingresos) y a los efectos sobre la riqueza. Se pronostica que el crecimiento de E.E. U.U. se desacelere a 2.2% en 2025 a medida que la política fiscal se endurezca gradualmente y el mercado laboral desacelere el consumo

Economías emergentes y en desarrollo: en el caso de China, el pronóstico de crecimiento se revisa a la baja a 4.8% en 2024, 0.2 pp inferior a lo esperado en julio (5.0%) debido, principalmente, a la persistente debilidad del sector inmobiliario y la baja confianza de los consumidores, amortiguada por unas exportaciones netas mejores de lo esperado. Para 2025, mantuvo el escenario que proyecta que el PIB se desacelere a 4.5%. Condiciones financieras: a pesar de que en algunos países persisten presiones sobre los precios, el proceso de desinflación mundial continúa avanzando. Los precios de los bienes se han estabilizado, pero la inflación de los

servicios se mantiene elevada en muchas regiones, lo que pone de manifiesto un cambio global del consumo de bienes a servicios. Se prevé que la inflación general mundial disminuya de un promedio anual del 6.7% en 2023 a 5.8% en 2024 y 4.3% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas antes que las emergentes y en desarrollo. En este contexto, los bancos centrales adoptan una postura menos restrictiva, orientándose a flexibilización de la política monetaria.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), prevé para México, que el crecimiento del PIB real alcance el 2.6 por ciento en 2023 y baje hasta el 2.1 por ciento en 2025. El consumo se verá respaldado por la mejora del mercado laboral, pero se verá frenado por la alta inflación. La inversión se beneficiará de la reducción de los cuellos de botella en las cadenas de valor globales y de la reubicación de la actividad manufacturera a México. El crecimiento de las exportaciones se verá frenado por la desaceleración económica de los Estados Unidos. [3]

Entorno Económico Nacional

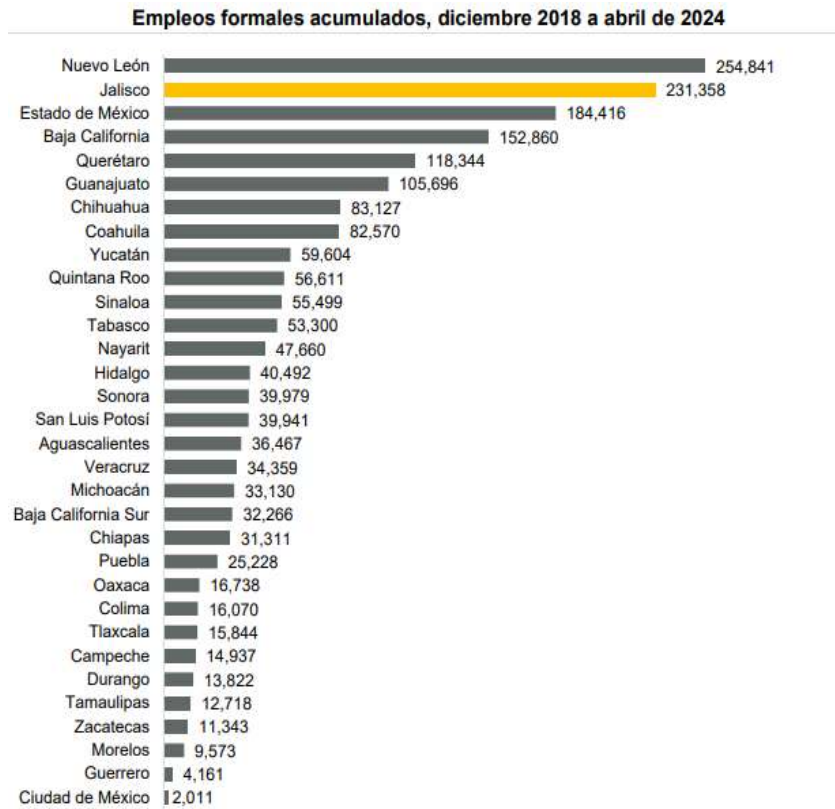
El FMI redujo en 0.7 pp las proyecciones de desempeño de la economía para 2024, al esperar un incremento del PIB de 1.5% (2.2% calculado en julio), lo que refleja el debilitamiento de la demanda interna debido al endurecimiento de la política monetaria. Para 2025, anticipa que continúe la desaceleración de la actividad económica a 1.3% (1.6% previamente), una reducción de 0.3 pp respecto a la de julio, debido a una postura fiscal más restrictiva.

El Banco Mundial redujo en 0.6 puntos porcentuales (pp) su proyección para el desempeño económico respecto al informe de junio, pronosticando un aumento de 1.7% en 2024. Para 2025, se calcula un incremento de 1.5% (2.3% previamente), lo que representa una reducción de 0.6 pp frente a la anunciada en el sexto mes del año. En tanto, para 2026, prevé un avance de 1.6% (2.0% en junio).

Entorno Económico Jalisco

Jalisco se coloca en 2° lugar con la mayor generación de empleos formales en el

país en lo que va del sexenio 2018-2024.



Jalisco es una de las entidades con mayor aporte al PIB nacional, con el 7.3 por ciento anual, lo cual se logra, en parte, gracias a finanzas públicas sanas, sostenibles y en crecimiento, aun con un entorno de debilidad en la economía nacional.[9] Es importante señalar que durante la actual administración pública, Jalisco ha tenido un crecimiento del PIB de 3.2 por ciento, registrando un crecimiento económico 21 veces mayor que el promedio nacional, esto derivado en gran medida por la aportación de la clase trabajadora, lo que permitió que la producción de bienes y servicios se sostuviera durante la pandemia y posterior a ella, entrará en una fase de expansión.

Las actividades primarias en nuestro Estado representaron el 6.2 por ciento del total del PIB estatal en términos reales en 2021, equivalente a un monto de 73,488.9 mdp. Las actividades secundarias representaron el 29.2 por ciento equivalentes a 346,266.9 mdp, mientras que las actividades terciarias el 64.6 por ciento del PIB estatal con un monto de 767,163.2 mdp. Es importante señalar que estas cifras se

actualizan a final del año en lo que respecta al año 2022. Las actividades primarias incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Jalisco se posiciona en el primer lugar en el PIB de las actividades primarias aportando el 12.0 por ciento del PIB nacional para este tipo de actividad, equivalentes a 73,489 millones de pesos a precios constantes. [8]

Cabe mencionar que otros aspectos importantes que han permitido dicho crecimiento y estabilidad económica en el Estado, ha sido el fuerte incremento en la inversión pública, así como el manejo sostenible y transparente de la deuda pública.

4. Resultados de las Finanzas Públicas

Perfil Crediticio

Las finanzas públicas del Estado están respaldadas por una economía fuerte y diversificada, una adecuada gestión administrativa y buenas prácticas en materia de transparencia, así como por indicadores socioeconómicos que se mantienen en una posición relevante a nivel nacional. Lo anterior muestra una sólida posición de liquidez, resultados financieros balanceados y estabilidad financiera de Jalisco. Las distintas empresas calificadoras internacionales otorgan al Estado un nivel crediticio “fuerte”, coinciden que el Estado tiene niveles de deuda adecuados, manejables, ingresos propios estables y que muestran crecimiento, además de total transparencia en el manejo de los recursos públicos, resaltando los siguientes indicadores:

Solidez de los Ingresos: Fitch clasifica este factor como ‘Rango Medio’ debido a la recepción estable de transferencias federales. Durante el período 2019 a 2023, Jalisco recibió en promedio 86.5 por ciento de sus ingresos operativos (IO) como transferencias federales, provenientes de un soberano calificado en ‘BBB-’ en escala internacional.

El dinamismo de los IO entre 2019 y 2023 evidenció una tasa media anual de crecimiento real (TMAC real) de 2.8% superior a la TMAC real del PIB (0.8%). No

obstante, en 2023 presentó una mejora real del 12.5% debido al buen comportamiento de las transferencias de origen federal (9.5%), pero fundamentalmente a la dinámica de la recaudación de origen local que se incrementó en 17 real, derivado del mejor dinamismo económico y el incremento de las alícuotas del impuesto sobre la nómina. Hacia adelante, el escenario de calificación de Fitch proyecta que los IO presentarían una TMAC real de 1.2% frente a una evolución esperada del PIB a una TMAC real de 1%.

A marzo de 2024 se observa sostenimiento del dinamismo del IO que se incrementa interanualmente 9.6% en términos nominales. Los impuestos de recaudación local se incrementaron 21% nominal interanual debido al dinamismo económico y al efecto residual del alza del ISN implementada en 2023, y el Fondo General de Participaciones (FGP) creció 14.5%.

Adaptabilidad de los Ingresos: Fitch considera que, en un contexto internacional, los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo que dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor. Los ingresos por transferencia del soberano en 2023 representaron el 83% de los OI.

En 2022, el Estado actualizó su tasa de ISN desde 2% a 2.1% de enero a marzo, 2.3% de abril a junio y 2.5% de julio en adelante. En 2023 se produjo un incremento en la tasa aplicable de manera progresiva al ISN, de enero a junio una tasa de 2.8% y de julio a diciembre de 3%. Además, ese mismo año, Jalisco creó 40,240 empleos formales nuevos, estos cambios tributarios, junto con el dinamismo económico de la entidad derivaron en el fuerte incremento de la recaudación de impuestos de 33.8% interanual. Dada la aplicación del alza de la alícuota durante 2023, aún tiene un efecto estadístico en 2024, lo que se evidenció a marzo, cuando los impuestos crecieron 21% nominal interanual. El aumento del ISN tiene como destino el incremento de la inversión financiera que se canaliza a través de un fideicomiso de participación público - privada y se utiliza para infraestructura y equipamiento.

Sostenibilidad de los Gastos: En México, el orden de Gobierno estatal es responsable de gastos moderadamente anticíclicos (salud y educación) y cuenta con transferencias del Gobierno federal para financiarlos de manera conjunta. Entre 2019 y 2023, el GO mantuvo una tendencia decreciente con una TMAC real de -0.85%, inferior a la TMAC real del IO de 2.8%, lo que se refleja en BO positivos con tendencia creciente. El MO promedió 11.6% en los últimos cinco años, por encima de la mediana de estados para el mismo período de análisis (6.8%).

Para los próximos cinco años, Fitch proyecta MO de 9.3% en promedio, por debajo del observado en el período de análisis. A marzo de 2024, el MO permanecía en 20% (marzo 2023: 20.4%), lo que indica un sostenimiento de la prudencia fiscal por el lado del GO.

Respecto a la estructura del gasto, en septiembre de 2023 Jalisco emitió el Decreto 29241/LXIII/23, el cual incrementa de 22% a 23% las participaciones a distribuir a sus municipios del FGP que le corresponden al estado desde enero de 2024. El 1% adicional cedido a los municipios se distribuye en 0.8% por el índice de marginación y el restante 0.2% considera los índices de pobreza extrema. Esta modificación regulatoria es contemplada en los supuestos de los escenarios proyectados y, a marzo de 2024, se observa el incremento interanual nominal de 12.7% de las transferencias a municipios.

Adaptabilidad de los Gastos: Pese a la normatividad de disciplina financiera y a las disposiciones para mantener un balance presupuestario sostenible, en general, las entidades en México reportan márgenes operativos bajos que les restan flexibilidad presupuestal. No obstante, Jalisco ha mostrado una flexibilidad moderada en su estructura de gasto; en los últimos tres años, el gasto de capital representó 14.7% del gasto total y el GO 82%. El gasto de capital se ubica por encima del límite establecido de 10% del gasto total y de la media de 91.3% y 6.1%, respectivamente, para los estados en el período 2021 a 2023.

Para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco realizó inversiones financiadas con recursos propios, federales y deuda de largo plazo. Destacan los

proyectos de infraestructura de transporte, vialidades, caminos y carreteras e infraestructura educativa. El Estado destinó MXN 23,261 millones para la realización de proyectos de inversión durante 2023. Al avance del primer trimestre de 2024, el nivel de inversión sigue mostrando una dinámica fuerte dado que se incrementa 34%.

Solidez de los Pasivos y la Liquidez: Fitch evalúa el marco mexicano para la gestión de la deuda y la liquidez como moderado. La Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) establece normas prudenciales de endeudamiento de corto y largo plazo. El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Sistema de Alertas de SHCP) clasifica el endeudamiento de Jalisco como sostenible, lo que le permitiría contratar un techo de financiamiento neto de hasta 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición (ILD). Asimismo, la LDF dispone que los préstamos contratados a corto plazo podrían ser de hasta 6 por ciento de sus ingresos totales.

Parte importante de la deuda bancaria de largo plazo está protegida de la exposición de ajustes al alza en la tasa de interés, el total del endeudamiento es en moneda local, cuenta con la afectación de participaciones como fuente de pago (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas o FAFEF en dos financiamientos) y, un vehículo especial de pago para garantizar la deuda.

En 2022 se adjudicaron dos proyectos de asociación público privada (APP), la Línea 4 del tren ligero contratada por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano, y la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) El Ahogado por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco).

En relación con la Línea 4, el proyecto de APP es por un monto de MXN 9,725 millones, en modalidad de coinversión hasta por 38 años del equipamiento y operación de un sistema de transporte masivo de tipo tren eléctrico urbano. La inversión será de origen estatal por MXN 2,100 millones, federal por MXN 2,000 millones y privada por MXN 5,625 millones. El pago mensual por la operación será equivalente a MXN 3.16 millones. El capital de riesgo de la inversión privada

equivale a 30% de la misma, por lo que Fitch incorpora como un ODF (otras deudas consideradas por Fitch), el remanente de 70% de la inversión privada comprometida (equivalente a MXN 3,937.5 millones).

El otro proyecto APP, es el Contrato de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a través de la Ampliación de la Planta de tratamiento “El Ahogado” con una capacidad de 1,000 litros por segundo. La inversión será 100 por ciento privada, MXN 176.5 millones fueron invertidos en 2022, MXN 871.7 serán ejecutados en 2023 y MXN 15.6 en 2024.





Flexibilidad de los Pasivos y la Liquidez: Jalisco presenta una posición de liquidez adecuada. Al cierre del ejercicio fiscal 2023, registraba MXN 7,291 millones en efectivo y equivalentes, con un pasivo circulante no bancario de MXN 3,270 millones (conforme datos del Sistema de Alertas de SHCP). Fitch considera que los niveles de efectivo de la entidad son adecuados frente a sus obligaciones no bancarias. Al evaluar la métrica de liquidez (efectivo y equivalentes a deuda de corto plazo y pasivos circulante no bancarios), desde 2020 el indicador ha permanecido por encima de 0.75x, límite inferior para la evaluación ‘Rango Medio’. A marzo de 2024, los niveles de liquidez de Jalisco se mantienen adecuados.

Jalisco recurrió hasta 2021 a la contratación de deuda de corto plazo con bancos calificados por Fitch en ‘AAA (mex)’, no obstante, estos fueron amortizados completamente en 2022. Si bien actualmente el Estado no tiene financiamiento de corto plazo, Jalisco tiene acceso amplio al mercado.

Sostenibilidad de la Deuda –“aa”: El puntaje resulta de una razón de repago de la deuda que se mantiene inferior a 5.0x hacia 2027 (puntaje de ‘aaa’), definido como deuda ajustada a BO, proyectado bajo el caso de calificación de Fitch, así como la métrica secundaria de cobertura del SD que alcanza un mínimo de 1.98x en 2028 (puntaje de “aa”). Al considerar ambas métricas, el resultado de sostenibilidad de la deuda se ajusta a “aa”.

Lo anterior, se reafirma a través del incremento en la calificación que otorgó la calificadora HR Ratings el pasado 24 de octubre, al modificar la calificación de HR

AA a HR AA+, lo que da confianza a las instituciones financieras y bancarias para el otorgamiento de mejores condiciones crediticias, y proporciona a empresas nacionales y extranjeras un entorno de seguridad para el desarrollo de sus inversiones.

Calificadora	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	AA-	AA-	AA	AA	AA	AA+	AA+
	A+	AA-	AA	AA	AA	AA	AA
	A+	A+	A+	A+	AA-	AA-	-
				AA+	AA+	AA+	AA+/M

Indicadores de Deuda Pública

Atendiendo lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal (SHCP), con información disponible en el Registro Público Único, mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tienen contratados financiamientos y obligaciones.

Así, a través del Sistema de Alertas, presenta los resultados del nivel de endeudamiento de las entidades federativas con base en los siguientes indicadores:

- Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición.
- Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición.
- Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

El 28 de junio de 2024, la SHCP publicó en su página oficial los resultados del Sistema de Alertas para la cuenta pública 2023, donde Jalisco fue calificado con un nivel de endeudamiento “sostenible”, siendo esta medición con la que se obtiene el Techo de Financiamiento Neto.

Con el resultado de la medición anterior, el Estado se ubica en la posición 20 a nivel nacional en el indicador Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, con una proporción de 32.8 por ciento. Este resultado confirma que el Gobierno de Jalisco ha mantenido el manejo de su deuda pública en niveles sanos.

Resultado de la evaluación del Sistema de Alertas, Cuenta Pública 2023

Indicador	Resultado
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	32.8%
2. Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición	4.40%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-1.3%

Referencias Bibliográficas:

- [1] Fondo Monetario Internacional (2023). “Perspectivas de la Economía Mundial. Abordar las divergencias mundiales” liga electrónica: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023#:~:text=El%20pron%C3%B3stico%20de%20base%20es>
- [6] Organización Internacional del Trabajo, (2023). “Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo. Brecha mundial en términos de ocupación: los países de ingreso bajo quedarán más rezagados si no se actúa en favor de los empleos y la protección social”, liga electrónica: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/briefingnote/wcms_883344.pdf
- [8] Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, (2022). “Ficha informativa PIB de Jalisco 2021”, liga electrónica: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/12/Ficha-informativa-Producto-Interno-Bruto-de-Jalisco-2021-20221207.pdf>
- [9] INEGI (2022), “Producto Interno Bruto por Entidad Federativa”, Comunicado de prensa Núm. 734/22, liga electrónica: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>

Transparencia Presupuestal

La transparencia presupuestaria fomenta la rendición de cuentas, impulsa la mejora continua de la gestión gubernamental y contribuye a garantizar que la información sobre el gasto que se destina a programas y proyectos de gobierno sea accesible y comprensible para la ciudadanía.

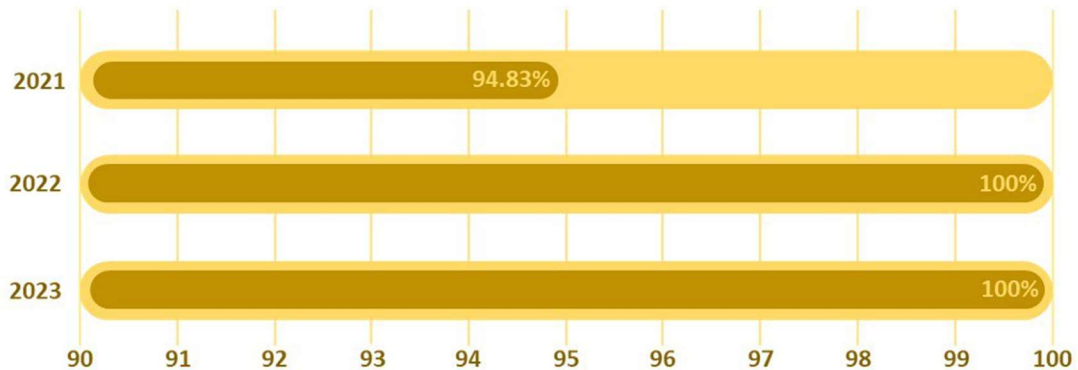
El Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) califica el nivel de transparencia y calidad de la información presupuestal de los gobiernos estatales mediante una evaluación del cumplimiento de la normativa respecto al registro de la contabilidad gubernamental, la aplicación de la disciplina financiera y las disposiciones en materia de transparencia, el acceso a la información pública, y las buenas prácticas presupuestales que se dan a nivel nacional.

En 2019, Jalisco obtuvo una calificación de 94.83 en el BIPE, en 2022 se logró la máxima calificación de 100 y en 2023 nuestro estado mantuvo la calificación de 100, junto con otras seis entidades. En el presente año el IMCO aún no ha publicado los resultados del Barómetro de Información Presupuestal Estatal. El logro en el

resultado de este indicador permite posicionar a Jalisco como un estado transparente, abierto y que rinde cuentas.

Calificación Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE)

2019 - 2023



Fuente: elaboración propia con información del IMCO. Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE).

Manejo de Recursos con Enfoque a Resultados

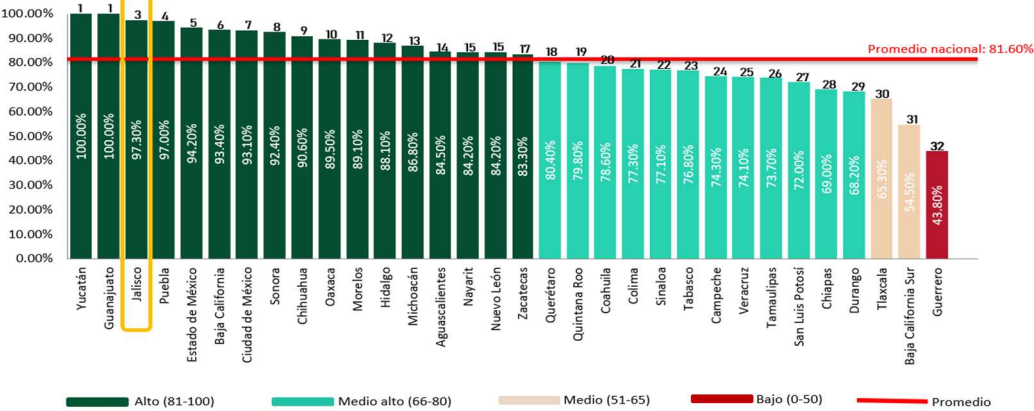
La Gestión para Resultados (GpR) como modelo de cultura organizacional y de gestión directiva hace énfasis en el logro de resultados más que en los procedimientos para su realización; visibiliza qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, impulsando la creación de valor público. Los dos elementos básicos en la GpR son: el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.

La técnica presupuestaria Presupuesto basado en Resultados (PbR) replantea la forma de asignar los recursos públicos, tomando en consideración el desempeño de la gestión pública a partir de criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el ejercicio del presupuesto.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es un conjunto de elementos metodológicos que permite evaluar de manera objetiva el desempeño de los Programas presupuestarios bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas, mejorar la calidad del gasto, e impulsar la productividad y sostenibilidad de la gestión gubernamental.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realiza cada año un ejercicio de diagnóstico a nivel nacional para evaluar la efectividad en la implantación y operación del PbR-SED en las 32 entidades federativas del país. En 2024, Jalisco se ubicó en la tercera posición a nivel nacional en la implementación, operación y desempeño del presupuesto, con un nivel alto de avance de 97.3%. Esto representa un avance significativo en relación con 2019, cuando el Estado se ubicó en la posición 19, con un nivel de avance medio alto de 69.2%. Por lo que de 2019 al 2024 se incrementaron 28.1 puntos porcentuales, alcanzando un nivel de avance alto.

Avance de las entidades federativas en la implantación y operación del PbR-SED en 2024



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024). Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones

Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Resultados de Ejercicios 2019-2024

Los Reportes del Ingreso y Egreso de los últimos 5 años reflejan durante el período un Balance Primario Positivo.

Resultados de los Ingresos 2019-2024 por Rubro de Ingreso:

JALISCO Poder Ejecutivo Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto	2019 ¹	2020 ¹	2021 ¹	2022 ¹	2023 ¹	2024 ²
1. Ingresos de Libre Disposición	70,703,003,112	71,679,078,816	75,126,346,968	88,059,436,328	104,263,059,717	107,039,355,635
A. Impuestos	5,604,491,329	5,581,876,837	6,425,463,594	8,815,574,152	11,798,586,571	13,589,944,397
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	3,838,764,945	3,773,527,873	4,727,150,709	5,249,887,646	5,776,677,972	5,827,146,075
E. Productos	892,719,918	657,728,973	526,548,348	856,104,282	1,094,231,692	1,113,657,774
F. Aprovechamientos	956,578,140	1,176,215,970	1,545,647,334	1,906,165,978	4,031,152,349	2,448,129,221
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	56,264,614,293	58,292,031,771	58,848,384,599	67,492,639,802	77,127,694,551	79,283,026,242
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,145,834,487	2,197,697,392	3,053,152,384	3,739,064,468	4,434,716,581	4,777,451,926
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas	49,382,695,023	49,368,148,545	49,332,610,656	53,159,050,064	59,239,196,871	61,511,964,649
A. Aportaciones	36,290,075,825	37,505,659,993	38,085,222,982	41,471,525,608	46,414,610,192	48,221,180,593
B. Convenios	6,968,203,459	5,134,386,964	4,418,576,683	4,928,386,086	5,501,293,320	5,969,198,998
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,105,577,798	6,726,775,842	6,828,379,085	6,759,138,370	7,323,293,360	7,321,585,058
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	18,837,941	1,325,746	431,906	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	484,200,000	10,271,700,000	2,294,100,000	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	484,200,000	10,271,700,000	2,294,100,000	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos	120,569,898,135	131,318,927,361	126,753,057,623	141,218,486,392	163,502,256,588	168,551,320,284
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición **	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-

¹. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Resultados del Egreso 2019-2024 por Capítulo de Gasto:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	69,943,747,869	81,536,332,482	81,012,287,059	88,362,428,405	104,500,198,626	107,039,356,635
A. Servicios Personales	17,185,964,263	18,883,715,603	19,152,196,032	20,389,519,968	22,150,535,911	23,933,275,125
B. Materiales y Suministros	1,241,569,796	1,355,375,794	1,343,290,578	1,476,696,072	1,541,426,716	1,668,610,917
C. Servicios Generales	3,271,061,241	3,580,169,019	3,898,584,251	4,576,543,966	5,065,488,675	4,151,840,761
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,735,066,554	31,610,799,087	28,146,556,521	29,894,555,093	34,309,295,875	34,199,947,846
E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles	1,037,008,065	341,236,744	416,638,655	901,092,280	1,618,275,947	1,050,612,363
F. Inversión Pública	2,097,118,825	5,581,917,887	6,333,488,582	6,230,132,244	8,638,357,789	7,165,854,115
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	475,516,503	1,382,868,308	3,524,266,039	4,461,773,933
H. Participaciones y Aportaciones	17,322,107,578	17,830,098,313	18,458,660,730	20,808,003,380	23,954,564,358	25,821,589,057
I. Deuda Pública	2,053,851,546	2,353,020,036	2,787,355,205	2,703,017,094	3,697,987,316	4,585,851,518
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	47,676,166,970	49,272,373,251	49,203,591,974	52,922,544,975	59,233,980,193	61,511,964,649
A. Servicios Personales	18,582,996,906	18,013,055,207	18,536,986,566	19,819,577,579	21,703,737,690	23,085,484,884
B. Materiales y Suministros	264,349,828	299,604,513	170,908,015	369,638,999	315,204,470	482,082,057
C. Servicios Generales	1,676,954,550	1,570,021,907	1,626,870,999	1,906,380,914	1,988,642,702	1,702,712,104
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,443,172,801	18,056,185,357	18,305,428,374	19,485,708,732	21,262,815,847	22,254,864,677
E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles	293,892,116	231,900,600	186,741,969	346,348,989	252,565,206	344,577,374
F. Inversión Pública	775,722,828	2,987,067,180	2,698,036,341	2,369,498,587	3,294,467,769	2,971,332,328
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	28,892,505	30,661,699	38,681,799	34,496,436
H. Participaciones y Aportaciones	7,073,652,174	7,467,839,913	7,371,303,139	8,250,108,112	9,871,039,497	9,800,228,920
I. Deuda Pública	565,425,768	646,698,574	278,424,065	344,621,364	506,825,214	836,185,868
3. Total de Resultado de Egresos (3=1+2)	117,619,914,839	130,808,705,733	130,215,879,033	141,284,973,380	163,734,178,819	168,551,320,284

Proyección de Resultados de Ejercicios 2025-2030

Se presentan las Proyecciones de Ingreso y Egresos de los siguientes 5 años, tomando como base los Criterios de Política Económica, que se integran en el Paquete Económico 2025 propuesto por el Gobierno Federal.

Proyección de Ingresos 2025-2030 por Rubro de Ingreso:

Jalisco						
Poder Ejecutivo						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	112,721,894,595	116,441,717,117	120,284,293,782	124,253,675,476	128,354,046,767	132,589,730,310
A. Impuestos	13,603,058,395	14,051,969,322	14,515,673,979	14,994,691,221	15,489,516,031	16,000,670,060
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	7,475,647,780	7,722,344,156	7,977,181,513	8,240,428,503	8,512,362,644	8,793,270,611
E. Productos	984,582,941	1,017,074,179	1,050,637,626	1,085,308,668	1,121,123,854	1,158,120,941
F. Aprovechamientos	1,725,256,509	1,782,189,974	1,841,002,243	1,901,755,317	1,964,513,242	2,029,342,179
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	83,194,190,262	85,939,598,541	88,775,605,293	91,705,200,267	94,731,471,187	97,857,610,448
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,739,158,708	5,928,550,945	6,124,193,127	6,326,291,500	6,535,059,119	6,750,716,070
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	60,238,435,971	62,226,304,359	64,279,772,402	66,401,004,892	68,592,238,053	70,855,781,909
A. Aportaciones	48,060,366,522	49,646,348,287	51,284,677,781	52,977,072,148	54,725,315,528	56,531,250,941
B. Convenios	4,796,296,177	4,954,572,918	5,118,073,824	5,286,970,261	5,461,440,279	5,641,667,809
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,381,784,272	7,625,383,153	7,877,020,797	8,136,962,483	8,405,482,245	8,682,863,159
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	172,960,330,567	178,668,021,475	184,564,066,184	190,654,680,368	196,946,284,820	203,445,512,219
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Proyección de Egresos 2025-2030 por Capítulo de Gasto:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año (2025)	Año (2026)	Año (2027)	Año (2028)	Año (2029)	Año (2030)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	112,721,894,596	116,441,717,106	120,284,293,776	124,253,675,480	128,354,046,765	132,589,730,302
A. Servicios Personales	26,078,610,357	26,939,204,183	27,828,198,216	28,746,528,836	29,695,164,253	30,675,104,508
B. Materiales y Suministros	2,560,001,383	2,644,481,587	2,731,749,327	2,821,897,017	2,915,019,600	3,011,215,353
C. Servicios Generales	4,167,126,522	4,304,641,795	4,446,694,883	4,593,435,800	4,745,019,224	4,901,604,897
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,258,167,662	41,586,687,210	42,959,047,874	44,376,696,447	45,841,127,424	47,353,884,630
E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles	371,330,950	383,584,883	396,243,162	409,319,195	422,826,734	436,780,021
F. Inversión Pública	2,641,724,538	2,728,901,448	2,818,955,196	2,911,980,717	3,008,076,083	3,107,342,593
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,488,681,455	7,735,807,941	7,991,089,613	8,254,795,559	8,527,203,814	8,808,601,545
H. Participaciones y Aportaciones	26,268,654,815	27,135,520,447	28,030,992,601	28,956,015,351	29,911,563,857	30,898,645,468
I. Deuda Pública	2,887,596,914	2,982,887,612	3,081,322,904	3,183,006,558	3,288,045,776	3,396,551,287
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	60,238,435,971	62,226,304,369	64,279,772,408	66,401,004,888	68,592,238,055	70,855,781,917
A. Servicios Personales	23,737,985,597	24,521,339,116	25,330,543,311	26,166,451,241	27,029,944,131	27,921,932,284
B. Materiales y Suministros	223,221,768	230,588,088	238,197,493	246,058,010	254,177,926	262,565,794
C. Servicios Generales	779,045,933	804,754,449	831,311,351	859,744,616	887,083,196	916,356,954
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,743,534,663	21,428,071,308	22,135,197,658	22,865,659,181	23,620,225,939	24,399,693,390
E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	1,884,385,462	1,946,570,182	2,010,806,998	2,077,163,629	2,145,710,028	2,216,518,460
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,655,929,456	1,710,575,129	1,767,024,110	1,825,335,903	1,885,571,987	1,947,795,864
H. Participaciones y Aportaciones	10,272,714,153	10,611,713,733	10,961,900,275	11,323,642,986	11,697,323,198	12,083,334,867
I. Deuda Pública	941,618,939	972,692,364	1,004,791,212	1,037,949,322	1,072,201,650	1,107,584,304
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	172,960,330,567	178,668,021,475	184,564,066,184	190,654,680,368	196,946,284,820	203,445,512,219

5. Objetivos Anuales, Estrategias y Metas del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025

Para transformar la realidad de nuestro Estado el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, será actualizado en el año 2025, con una visión de mediano plazo que permita mantener el rumbo del crecimiento económico y social del Estado, en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) se detallan los compromisos que la administración pública asume para el logro de tan importante tarea, a partir de objetivos, metas, estrategias e indicadores. Asimismo, el actual PEGD tiene como visión las aspiraciones ciudadanas y del gobierno para el año 2030, con un enfoque para el cumplimiento, desde lo local, a los objetivos plasmados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las Dependencias y Entidades Públicas, con apoyo de la Metodología de Marco Lógico (MML), conceptualizan, diseñan y construyen sus Programas presupuestarios; esta herramienta facilita la definición de objetivos, metas e indicadores que se puntualizan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El proyecto de Presupuesto de Egresos se integra de 419 Programas presupuestarios, vinculados cada uno de ellos a una MIR, donde se establecen indicadores estratégicos y de gestión que orientan la gestión pública hacia el logro de los objetivos y metas plasmados en el PEGD.

Atendiendo lo establecido en el artículo 67, fracción I, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, nuestro Plan Estatal deberá ser actualizado en el siguiente ejercicio considerando el trabajo técnico del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como el de los Organismos Públicos Autónomos.

Un elemento innovador es el enfoque sistémico con el que se emprendió la actualización en el ejercicio 2021, realizándose un esfuerzo por pensar el Plan Estatal y los temas que lo componen en un contexto de realidades interconectadas. Ya que una acción en temas de seguridad puede tener causas, relaciones e interconexiones con temas económicos, sociales, o de infraestructura pública. Pero también se dio este enfoque al Plan, porque se considera que es necesario visibilizar esa realidad interconectada para impulsar una mayor colaboración entre gobierno, empresas, sociedad civil organizada, las y los ciudadanos libres de Jalisco.

Agenda 2030 ODS y su vinculación al Plan Estatal

En Jalisco se ha refrendado el compromiso con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente con la integración del enfoque de Agenda 2030 en la planeación y presupuestación para el desarrollo; por medio de la alineación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo a los ODS, en la próxima actualización del Plan Estatal se continuarán alineando las acciones de planeación y presupuestación con el enfoque de la Agenda 2030, la vinculación con los ODS y sus metas.

La alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 es por medio de los resultados específicos de las 41 temáticas establecidas en cada uno de los 5 Ejes y/o Temáticas especiales y/o transversales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2024). *¿Qué es el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo?* [Ilustración]. <https://plan.jalisco.gob.mx/>

El Plan Estatal está elaborado en el marco de la Gestión orientada a Resultados para el Desarrollo (GpDR), la vinculación con la Agenda 2030 es a través de cada resultado específico que está alineado a los objetivos y metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Plan se encuentra dividido en 5 Ejes sectoriales, un Eje transversal y un Eje especial, que integran las acciones de planeación con un enfoque de GpRD. Los Ejes sectoriales, tienen una cualidad en común: son ejes que agrupan temas relacionados entre sí, ya que constituyen, de cierta forma, partes de un todo. Por ejemplo, el eje de "Desarrollo social" está conformado por temas como Pobreza y desigualdad, Protección de la salud, Cultura, Educación, Grupos prioritarios y Deporte y activación física. Esto quiere decir que estos "temas" son parte de la satisfacción de derechos sociales de las personas en Jalisco y que, por lo tanto, se presentan juntos.

En los ejes del Plan se establece un objetivo de gobernanza que define el horizonte ideal esperado para cada eje. También, en ellos se agrupan temáticas relacionadas entre sí, lo que impulsa un enfoque sistémico del desarrollo.

Eje 1. Seguridad, justicia y estado de derecho

Objetivo de gobernanza:	Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.
Temas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernabilidad 2. Seguridad ciudadana 3. Procuración de Justicia 4. Impartición de Justicia 5. Protección Civil 6. Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia

Eje 2. Desarrollo social

Objetivo de gobernanza:	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID19.
Temas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pobreza y desigualdad 2. Educación 3. Protección a la Salud 4. Grupos prioritarios 5. Cultura 6. Deporte y activación física

Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico

Objetivo de gobernanza:	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del Estado.
Temas:	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo Rural2. Industria, Comercio y Servicios3. Energía4. Turismo5. Competencias y Capacidades del Capital Humano6. Innovación, Ciencia y Tecnología7. Financiamiento para el Desarrollo

Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio

Objetivo de gobernanza:	Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.
Temas:	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo Metropolitano2. Gestión integral del agua3. Infraestructura para el desarrollo4. Desarrollo Integral de Movilidad5. Protección y gestión ambiental6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad7. Gobernanza territorial y desarrollo regional8. Procuración de justicia ambiental

Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública

Objetivo de gobernanza:	Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.
Temas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacienda Pública 2. Administración Pública 3. Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos 4. Política de Integridad y Control Interno

Los otros dos ejes, que conforman el bloque de siete, se constituyen por las temáticas: Transversales y Especiales. Los temas transversales son potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, atañen a toda la administración pública estatal; su contenido es de orden interdisciplinar, de modo que cualquier eje del desarrollo puede abordarlos dentro de los temas que abarcan. Los temas especiales aluden a problemáticas específicas que requieren un trato urgente y preferencial por parte de la administración pública estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como por los Organismos Autónomos.

En 2019, con la publicación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, se integraron los “Anexos Transversales”, considerando las temáticas establecidas en el Eje Transversal y Especial. En los que de 2020 a 2025 se han asignado y alienado recursos para cada temática.

Evolución en la asignación presupuestal de Anexos Transversales 2020 – 2025

Transversalidad	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Diferencia 2024 -2025	Variación porcentual	Vinculación presupuesto 2025 %
Sin Transversalidad	76,924	79,726	86,758	63,245	58,662	56,994	-1,668	-3%	32.95%
Derechos Humanos	2,198	2,480	4,720	42,943	49,650	52,022	2,372	5%	30.08%
Igualdad de Género	1,229	1,274	1,354	1,354	2,024	2,031	7	0%	1.17%
Gobernanza para el Desarrollo	1,092	1,341	1,769	1,926	5,010	5,357	347	7%	3.10%
Cultura de Paz	20,545	18,759	452	696	665	1,209	544	82%	0.70%
Cambio Climático	2,198	2,480	4,720	7,874	6,031	6,498	466	8%	3.76%
Corrupción e Impunidad	157	404	414	499	547	1,234	688	126%	0.71%
Mujeres libres de violencia	60	229	466	585	591	655	64	11%	0.38%
Personas Desaparecidas	403	418	443	557	696	734	38	6%	0.42%
Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	16,036	16,557	35,202	37,990	41,217	42,910	1,693	4%	24.81%
Recuperación Integral del Río Santiago	559	612	989	1,191	2,023	3,316	1,293	64%	1.92%
Total	121,402	124,281	137,287	158,860	167,116	172,960	5,844	3.50%	100%

Fuente: elaboración propia. Nota: cifras en millones de pesos.

Conforme a lo anterior, a continuación, se describen los objetivos; y se presenta la evolución y vinculación presupuestal de cada una de las temáticas.

Temáticas Transversales

-Derechos humanos. Objetivo sectorial: Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque víctimal y enfoque biopsicosocial.

-Igualdad de género. Objetivo sectorial: Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.

-Gobernanza para el desarrollo. Objetivo sectorial: Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.

-Cultura de paz. Objetivo sectorial: Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

-Cambio climático. Objetivo sectorial: Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los

compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).

-Corrupción e impunidad. Objetivo sectorial: Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.

Temáticas especiales

-Mujeres libres de violencia. Objetivo sectorial: Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres AVGM.

-Personas desaparecidas. Objetivo sectorial: Incrementar las capacidades institucionales presupuestales, de personal, capacitación, tecnología, coordinación, difusión y de vinculación procesal para disminuir la incidencia de la problemática de personas desaparecidas.

-Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes. Objetivo sectorial: Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.

-Recuperación integral del río Santiago. Objetivo sectorial: Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Es importante destacar que conforme a la reforma publicada el 12 de octubre de 2024 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, específicamente en el artículo 2, fracción III; el Presupuesto de Egresos deberá integrar “Anexos Transversales” que son documentos que reflejan la concurrencia de Programas presupuestarios y/o Componentes de la Unidades Presupuestales y Unidades Responsables, que destinan recursos a obras, acciones y servicios vinculados con temas prioritarios. Estos documentos deberán atender los temas establecidos en la normatividad, sin ser limitativos. Las temáticas se pueden incluir en cada ejercicio fiscal de manera temporal o permanente, conforme a los temas o fenómenos emergentes o de atención prioritaria o de coyuntura en el Estado.

En consideración con lo expuesto anteriormente, los Programas presupuestarios que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 se encuentran alineados, desde su diseño y construcción, a los objetivos, estrategias y metas aquí planteados. Esta alineación se realiza conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), herramienta que guía el proceso de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada Programa presupuestario. Asimismo, conforme los objetivos de los Programas presupuestarios y/o Componentes estos se encuentran alineados con una de las temáticas transversales y/o especiales, integrando los Anexos Transversales. Será de gran impacto en el Presupuesto 2026, la estructura que se defina en la actualización del PEGD 2024-2030.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien presentar ante esa Honorable Soberanía Popular la siguiente: